



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 326

---

## DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 5 de noviembre de 1997

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Proposición no de Ley sobre difusión en los espacios informativos y culturales de Televisión Española (TVE) de las imágenes y datos de interés de las principales obras de arte robadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 161/000594) .....	9662
Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (López-Amor García) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (Número de expediente 042/000020) .....	9663

---

**Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.**

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE DIFUSIÓN EN LOS ESPACIOS INFORMATIVOS Y CULTURALES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DE LAS IMÁGENES Y DATOS DE INTERÉS DE LAS PRINCIPALES OBRAS DE ARTE ROBADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000594).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos la sesión. El primer punto del orden del día hace referencia a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular y que afecta a la difusión en los espacios informativos y culturales de Televisión Española de las imágenes y datos de interés de las principales obras de arte robadas. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señorías, aunque creo que la exposición de motivos y la propuesta que acompaña a esta iniciativa parlamentaria son suficientemente expresivas de su finalidad, permítanme que con brevedad incida en su conveniencia y en su utilidad. Los datos estadísticos relativos a denuncias conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por sustracción de obras de arte y antigüedades arrojan un número de 135 y 132 en 1994 y en 1995 respectivamente, y esta cantidad se eleva el pasado año 1996 a 205 denuncias. Dada la dificultad para esclarecer este tipo de delitos, se sugiere la idea de facilitar la recuperación de las obras de arte robadas identificando, a través de la televisión, la imagen del delito y a su vez dificultando el mercado clandestino, que es el ámbito donde se producen la mayoría de las transacciones. En suma, se trata de aprovechar la indudable capacidad de difusión de Televisión Española para divulgar las características principales de las obras de arte robadas y solicitar la colaboración de los ciudadanos en su localización. Un caso no muy lejano en el tiempo puede ilustrarnos sobre esta importancia.

El pasado mes de julio los medios de comunicación daban cuenta de la recuperación de dos valiosos grupos escultóricos del siglo XVI, robados dos años antes en una pequeña localidad de la provincia de Palencia, gracias a las imágenes de televisión, que en una redada policial, dentro de una operación antidroga, permitieron contemplar en un segundo plano las tablas robadas y, por tanto, la identificación por una vecina de la localidad donde fueron sustraídas. Sin embargo, no olvidamos que la excesiva publicidad o la publicidad inoportuna puede provocar reacciones inesperadas también en el autor del robo o en el tenedor de la obra como pueden ser su abandono e incluso su destrucción. Por ello entendemos que cualquier medida en orden a la divulgación de imágenes de objetos de esta naturaleza debería ir acompañada de algunas precauciones. En primer lugar, mediante un centro único de control como filtro de las imágenes y obras cuya divulgación es conveniente;

coordinación y unidad de criterios que debe residir a nuestro juicio —y así lo decimos expresamente en la proposición no de ley— en los grupos de investigación de los cuerpos policiales sobre el patrimonio histórico. En segundo lugar, una limitación cuando el hecho en sí esté siendo investigado y existan indicios de solución por otra vía, se trata de ayudar y no de entorpecer. Y en tercer lugar, la difusión de imágenes de obras de arte robadas debería limitarse a aquellas que tengan una especial trascendencia cultural y que por esa u otras circunstancias fueran susceptibles de atraer la atención de los ciudadanos. Hablamos, por tanto, de una emisión selectiva y no de una relación de obras de arte robadas que no conseguiría atraer la atención del espectador y, por consiguiente, no contribuiría al fin que perseguimos.

La colaboración internacional también es, fuera de toda duda, muy interesante en esta materia. Este mismo año las policías de la Unión Europea se han reunido en Bruselas y han acordado la creación de una base de datos continental destinadas a combatir esa delincuencia que produce un continuo expolio en nuestro país. Por ello la segunda parte de la proposición no de ley hace referencia a la divulgación internacional de estas imágenes. Seguramente esta iniciativa debería completarse con una difusión semejante en las redes informáticas de creciente utilización y también potenciando las unidades policiales específicas dedicada a luchar contra este tipo de delitos, pero hoy, de momento, señora presidenta, señorías, sometemos a la consideración de esta Comisión la proposición no de ley que SS. SS. conocen y para la que les pido su voto afirmativo.

La señora **PRESIDENTA**: No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. No obstante, ¿algún grupo desea intervenir? Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señora presidenta, el Grupo Socialista va a apoyar con sus votos esta proposición no de ley que pretende dos objetivos significativos como son conseguir la colaboración ciudadana en la búsqueda de las obras de arte robadas y mejorar la coordinación internacional. No cabe duda de que en la medida en que esta proposición pueda ser eficaz tiene todo nuestro apoyo.

Confieso, señora presidenta, que la intervención cautelosa y en cierto modo limitativa del alcance de la proposición no de ley que ha hecho el portavoz del Grupo Popular me hace coincidir más porque, efectivamente, el Grupo Socialista apoya esta proposición no de ley a la vez que plantea algunas dudas que, como digo, la intervención del portavoz del Grupo Popular me ha ayudado en cierto modo a disipar. En primer lugar, la fundamentación de esta proposición no de ley, su exposición de motivos es, a nuestro entender, excesivamente parca, excesivamente breve. En segundo lugar, una acción eficaz contra el robo de obras de arte, que al parecer ha experimentado un incremento (yo no sé si los datos son absolutamente contrastables, no coinciden con los que yo he recabado de federaciones de anticuarios y de galerías de arte pero es posible que se haya

producido un incremento), necesita de una política más intensa y contemplar otras medidas más urgentes como, por ejemplo, la perfecta coordinación entre los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para evitar que el robo se produzca porque, en realidad, una vez producido el robo, las posibilidades de recuperar son siempre muy dudosas y la medida que aquí se propone puede tener eficacia en casos muy especiales porque no es fácil que pase otra vez ante la mirada de los telespectadores, esa pieza robada que puede salir fuera, cuya venta puede demorarse mucho en el tiempo o que incluso puede ser destruida. Por otra parte —y aquí debo reconocer que la intervención del portavoz del Grupo Popular coincide con nuestra preocupación— esta medida debe usarse de manera racional y selectiva porque, de lo contrario, podríamos crear una alarma que no sólo podría producir, como ha dicho el portavoz, la destrucción de la pieza, sino incluso crear un clima muy perjudicial para el mercado y el libre desarrollo del mundo del arte en nuestro país.

No me quiero alargar mucho más, señora presidenta. Sí querría señalar que no conocemos una medida semejante en otros países, quizá porque hay una cosa evidente y es que cuando la pieza tiene la suficiente importancia, que es otro de los aspectos que ha señalado el portavoz del PP, esa difusión se produce de manera normal. Por tanto, tampoco entendemos mucho el alcance de esta medida, porque si es solamente para las piezas importantes, en la práctica, cuando las piezas importantes son robadas aparecen no sólo en la televisión pública sino en la mayoría de los medios de comunicación. En cualquier caso, reiteraremos algunos de los criterios que se han expresado aquí: el hecho de que sea una medida aplicada con inteligencia y de una manera muy selectiva, y que los expertos colaboren con las fuerzas de seguridad para determinar la importancia de la obra.

Deseamos, señora presidenta, que las observaciones que hemos hecho, incluso a un escepticismo respecto a esta medida, fueran desmentidas por la realidad y que esta proposición no de ley tuviera los efectos que pretende.

La señora **PRESIDENTA**: Como no ha habido ningún posicionamiento en contra de la proposición no de ley, ¿hay algún voto en contra que se pueda expresar en este momento o alguna abstención? (**Pausa.**) Se aprueba por unanimidad.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA) PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983 (Número de expediente 042/000020).**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PO-**

**PULAR, SOBRE LA VALORACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL RESPECTO A LA ESTIMA DE LOS CANALES QUE POR PARTE DE TVE SE APORTAN A LA VÍA DIGITAL (Número de expediente 042/000264).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia del director general del Ente Público Radiotelevisión Española para la contestación de preguntas. Afortunadamente ha habido pocas alteraciones hoy en la formulación de las preguntas. No obstante, la primera será la número 20, porque el diputado que tiene que formularla debe ausentarse, y la número 7 se efectuará a continuación de la número 3.

Pregunta número 20, del señor Ruiz López, que formula el diputado señor Landeta. Tiene la palabra.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Señor director general, la puesta en marcha de Vía Digital ha sido muy favorablemente acogida por el mercado, hasta el punto de que la citada compañía ha tenido que reforzar sus recursos para la instalación de antenas y descodificadores y así atender el importante número de peticiones de los abonados. A diez días de su lanzamiento las suscripciones eran de 72.500 personas. El fuerte incremento de la demanda ha exigido también que Vía Digital incremente la petición de nuevos descodificadores en cien mil unidades, ante la previsión de agotar el pedido inicial que era de 150.000 hasta el 31 de diciembre. La buena aceptación de la oferta de Vía Digital está relacionada con el producto que se ofrece, además de las consideraciones económicas que la sitúan en mejores condiciones que sus competidores. A la oferta inicial de 50 canales, Televisión Española, a través de Televisión Española Temática, ha aportado el contenido de siete canales, incluyendo informativos, deportes y varios dedicados al cine. Una parte importante en el catálogo de cinematografía de Televisión Española será ofrecido a través de Vía Digital, lo que hará posible rentabilizar los importantes presupuestos que durante años la televisión pública de cobertura estatal ha destinado y por desgracia han sido, desde nuestro punto de vista, incorrectamente gestionados.

Ante estos hechos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la valoración del director general respecto a la estima de los canales que por parte de Televisión Española se aportan a Vía Digital?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: Ciñéndome en concreto a la pregunta de S. S., esta Dirección General valora muy positivamente los canales aportados por Televisión Española a Vía Digital, fundamentalmente porque su contenido es el que cabe exigir y esperar de una televisión pública cuando se decide a participar en el sector de la televisión digital. En este sentido, estamos muy satisfechos de haber convertido en realidad el proyecto de Canal 24

horas de información continua, que llega a la audiencia española a través de Vía Digital, pero que también se distribuye en Europa y en América, bien directamente desde el satélite, bien en redes de cable. Este canal, en competencia con los más acreditados en su género, representa una ventana permanentemente abierta a la realidad de España, proyecta su imagen más allá de nuestras fronteras y ofrece, además, la visión española sobre la actualidad internacional. Estamos también satisfechos de contribuir con nuestro Canal Clásico al conocimiento, divulgación y disfrute de los clásicos de la música en todos los géneros (conciertos, ópera, ballet, folk), llenando un hueco en las preferencias de los espectadores que no acostumbran a cubrir las televisiones de carácter generalista; y de apoyar a través de otro canal, Teledeporte, el deporte de carácter minoritario español, los deportes autóctonos (la lucha canaria, por ejemplo, o la pelota vasca), haciéndolos compatibles con la transmisión o la redifusión de los grandes acontecimientos deportivos tanto nacionales como internacionales.

En cuanto al Canal Hispavisión, que también se emite para América, la redefinición de sus contenidos nos ha permitido incluir en su programación documentales sobre arte, geografía, naturaleza, antropología, etcétera, así como biografías de grandes personajes de la historia de la cultura y de la ciencia, con especial acierto en las manifestaciones en que se expresa la evolución, la creatividad y las actividades de los pueblos en lengua española.

Hasta los canales de cine responden a una intención singular. Cine Paraíso está dirigido a todos los públicos e incluye todos los géneros cinematográficos y todas las etapas de la historia del cine, excluyendo deliberadamente aquellas obras que por su dureza argumental o la violencia expresiva de su realización pudieran segmentar una audiencia que se pretende, en principio, de carácter familiar. Alucine es un auténtico canal temático de cine que pretende agrupar un género muy querido por algunos cinéfilos: el suspense, la fantasía, el terror y la imaginación. Por último, el Canal Nostalgia pretende convertirse, a través del cine, la televisión y la música, en la memoria de nuestro siglo y aspira a estimular la memoria personal de sus espectadores con la almacenada en nuestros archivos y centros de documentación. En definitiva, el Canal Nostalgia recupera y actualiza los personajes que fueron famosos y desaparecieron, los espectáculos que nos divertieron, los pueblos y las ciudades que vieron crecer a nuestros abuelos, los deportes y sus héroes, los toros, etcétera.

En resumen, señoría, creo que he justificado con detalle la valoración de satisfacción que a Televisión Española le merece la aportación que está haciendo de contenidos a Vía Digital.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CÓMO TIENE PREVISTO ASEGURAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE LA IMPARCIALIDAD, LA OBJETIVIDAD Y LA PLURALIDAD, TRAS LAS NUEVAS INCORPORACIONES DE PROFESIO-**

### **NALES A LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE DEBATE DE TVE (Número de expediente 042/000245).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, que formula el diputado don Ricard Burballa, quien tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, la inclusión, dentro de la programación de Televisión Española, de un espacio dedicado a entrevistas en profundidad y otro por la primera cadena conteniendo un debate sobre temas de actualidad nos parece una medida adecuada a los fines estatutarios de Radiotelevisión Española, así como oportuna en el tiempo. Sin embargo, es necesario tener muy presente que la organización y articulación de este tipo de programas, precisamente por su propia naturaleza, deben encontrar una particular atención a la hora de preservar los principios de imparcialidad, objetividad y pluralidad que son exigibles a toda programación de un medio público de comunicación. Lógicamente, señor director general, no queremos entrar —ni vamos a hacerlo— en personalismos; tampoco lo vamos a hacer en lo referente a la selección de los conductores o moderadores de estos programas —ésa es su atribución, señor director general, al igual que ésa es su responsabilidad—, pero sí queremos hacer hincapié en el hecho —aparte de la reflexión que de esto se pueda traducir— de que esta selección, lo mismo que la de los temas a tratar y la de los invitados que participan pudiera suponer —y evidentemente hablo en condicional— la opción por un cierto sesgo de estos programas que pudiera alejarlos de los nobles fines con los que parece lógico pensar fueron concebidos en origen.

Por ello, señor director general, le formulo la pregunta de cómo tiene previsto la Dirección General de Radiotelevisión Española asegurar la imparcialidad, la objetividad y la pluralidad con las nuevas incorporaciones de profesionales a los programas informativos y de debate de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: La Dirección General de Radiotelevisión tiene que asegurar esos principios estatutarios a través de la profesionalidad reconocida que desde hace mucho tiempo han venido acumulando los protagonistas más significativos de las nuevas incorporaciones de referencia. A los servicios informativos de Televisión Española se ha incorporado, además de los habituales conocidos como noticieros o noticiarios, doña Isabel San Sebastián, cuyo perfil profesional no admite dudas como entrevistadora, articulista y comentarista radiofónica (**Rumores.**) Es bien conocida en todos los medios periódicos y yo diría que también en diversas empresas de este tipo. Ha trabajado desde la revista *Época* hasta en la Cadena SER, pasando por Antena 3 Televisión. Su currículum, pues, está confirmado en la valoración que de ella

hacen los espectadores de Televisión Española en ese refrendo tácito que supone la relación semanal con la audiencia y sus entrevistas tienen como interlocutores a diferentes y plurales personajes de la vida política y social.

Respecto al conductor del programa de debate que se emite por La Primera, el señor Herrero, cabe hacer unas consideraciones muy similares a las anteriores en cuanto a su profesionalidad, acreditada sobradamente y con anterioridad en diferentes medios de comunicación tanto escritos como audiovisuales. En el programa que dirige se origina un debate, sobre temas de actualidad, que es mantenido entre un conjunto de invitados elegidos por su conocimiento del tema escogido o por su posible relación con el mismo. Dichos invitados configuran, en su conjunto, un arco diversificado y plural con respecto a sus diferentes e incluso antagónicas posiciones. Lógicamente la libertad de expresión es absoluta y por ello cada uno de los intervinientes manifiesta sus opiniones y contradice las de aquellos otros que puedan presentarse como distintas.

Por consiguiente, es la experiencia, es la capacidad y es la profesionalidad de los conductores de los programas, por una parte, y, por otra, la pluralidad de pensamiento, de afiliación o de especialización de los invitados las que aseguran por sí solo los objetivos a los que S. S. hace referencia en la formulación de su pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, nuestro grupo ha demostrado que difícilmente se deja llevar por un impulso momentáneo —creo que le consta a S. S.— ni cede a la crítica por la crítica. Más bien somos poco dados a la exageración. Sin embargo, queremos hacerle notar que en los últimos tiempos, normalmente como consecuencia de algunos tratamientos que se dan en esos nuevos programas a los que usted hacía referencia, aparecen manifestaciones de los tópicos antinacionalistas de siempre. Se da audiencia a personajes o a invitados, señor director general, algunos cargos de la Administración, que han ilustrado las páginas de los medios escritos o inundado las ondas de la radio con ataques furibundos, casi siempre injustificados, a veces hasta soeces, a los nacionalismos, contribuyendo a demonizarlos y aumentando la animadversión que hacia los hechos diferenciales se tiene o puede llegar a tenerse en algunas comunidades autónomas, como bien demuestran las encuestas que recientemente ha publicado el Centro de Investigaciones Sociológicas. En estos casos entendemos que falla —repite, en estos casos— la objetividad, falla la imparcialidad, falla la pluralidad y falta el respeto hacia la Constitución, que afortunadamente a todos nos integra, incluso a aquellos que no creen en ella.

Señor director general, nos cuesta mucho comprender por qué un programa de debate que se plantea para hablar de España acaba convirtiéndose en un alegato durísimo contra los nacionalismos catalán y vasco. Nos preguntamos también por qué un programa que se plantea para hablar de España acaba centrando su discurso en la supuesta

persecución a los castellanoparlantes en Cataluña. Entendemos, señor director general, que eso no es una muestra de objetividad, en absoluto. Nos preguntamos por qué se recurre tan a menudo en cualquier entrevista a la manida categoría de tópico sobre la insolidaridad y el vampirismo de los nacionalismos. Nos preguntamos por qué cuando se entrevista a cualquier personaje lírico o epistolar se acaba sacando a colación las desventajas que comporta expresarse en las lenguas minoritarias del Estado, de España, frente a las grandes ventajas de expresarse en castellano; por qué, señor director general, no se abunda más a menudo en la Radiotelevisión pública que en esas consideraciones de las naciones o de las nacionalidades —para expresarme en un concepto constitucional—, sean pequeñas o grandes, no se tenga derecho a expresarse en su lengua propia, derecho que les es reconocido por la Constitución y por los respectivos estatutos de autonomía; por qué no se dice más a menudo en la Radiotelevisión pública que las naciones o nacionalidades de España tienen derecho al autogobierno, como igualmente les reconoce la Constitución o el estatuto respectivo; por qué no se dice más a menudo, señor director general, que las exigencias que a veces se plantean desde esas comunidades, desde esas naciones, al Gobierno del Estado, son expresión de derechos que reconocen también la Constitución y el resto de leyes; por qué no se dice más a menudo en la Radiotelevisión pública que Cataluña, por ejemplo, es más solidaria que ninguna otra comunidad autónoma.

Señor director general, el equilibrio y la pluralidad también exigen que se digan esas cosas, que se dejen decir y que no se busquen posiciones de ventaja para evitar precisamente que alguien pueda decir esas cosas por la Radiotelevisión pública. Ya le he dicho anteriormente que no vamos a entrar en personalismos ni tampoco lo vamos a hacer en referencia a la selección, que es su responsabilidad y su atribución, de los profesionales que en ella trabajan. En ese aspecto, quisiéramos apelar precisamente a esa profesionalidad de los profesionales —valga la redundancia—, en cuyas manos el Ente Público deposita unos medios de enormes posibilidades de comunicación y a los que se encarga esa difícil misión de servicio público de informar y de ayudar a la formación de la opinión pública. Seguro que ellos pueden contribuir a acercar estos programas a los nobles fines con los que sin duda fueron concebidos.

Señor director general, le quiero decir que llegar a la conclusión, como apuntaba hace pocos días un comentarista, de que los debates en Televisión Española molestan, significaría admitir que los temas de interés general, de verdadero interés, no interesan, y nuestro grupo no comparte, señor director general, esta opinión. Estamos convencidos —y le apoyamos en esa iniciativa— de que incorporar programas de debate, programas de entrevistas, tertulias, así como mantener programas en los que se dignifique y en los que se divulgue el trabajo que hacen las cámaras legislativas, es una iniciativa positiva. Simplemente le reiteramos y le pedimos una especial sensibilidad de todas estas iniciativas hacia la realidad plural de España, al respecto constitucional y a todo aquello que pueda abundar

en el cumplimiento de los fines que el estatuto marca a la Radiotelevisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer la intervención del señor Burballa. Hay temas en los que coincido plenamente con lo expresado por él en su intervención, sobre todo en uno muy concreto que quiero resaltar.

Creo que los temas que interesan no pueden molestar a nadie en un régimen democrático, en un régimen multi-forme y en un régimen político plural como es el español. Sin embargo, cuando se concibió este programa de debate, ampliamente solicitado desde diversos sectores sociales y políticos de este país, se configuró como un programa donde tenían cabida todas las opiniones, todas las voces y, desde luego, desde una absoluta libertad de expresión y de configuración por parte de la persona encargada de dirigir ese debate. Creo que la configuración del debate hubiera sido un gran error si se hubiera reproducido miméticamente el arco parlamentario. El arco político creo que hay que complementarlo con aspectos de la sociedad civil que enriquecen y retroalimentan esa sociedad política que la representan. Por tanto, éste es el problema de la configuración de ese programa de debate, en el cual a veces, sin duda, hay algunas opiniones que pueden no concordar con las que nosotros podemos tener como personas o como grupos. Eso no significa que ese debate no sea válido, sino que hay otros programas que vienen a complementar las opiniones que en aquél se producen. En este sentido quiero recordar que hay un programa, que se llama *Parlamento*, en el que la reproducción cuasi exacta y cuasi matemática de la representación popular tiene cabida dentro del mismo para que puedan expresarse las voces y los criterios políticos sobre cuestiones que afectan a algunos de los integrantes no sólo del arco parlamentario, sino de los países que conforman el Estado español. En este sentido, yo creo que ése es el sitio. El que se intente descontextualizar un determinado programa, sin ver el conjunto de los mismos, sería injusto. El señor Burballa creo que lo entenderá, así como mi posición, y le puedo asegurar que por parte de esta Dirección General no ha habido nunca ninguna intención de ir contra nadie, sino de que eso sea un foro de debate abierto y libre.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÈS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE SI ESTÁ EN CONDICIONES LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS RETRANSMISIONES DEPORTIVAS EN LENGUA CATALANA, QUE TRADICIONALMENTE HA VENIDO EMITIENDO TVE-CATALUNYA (Número de expediente 042/000246).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadès, quien tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: El pasado 28 de septiembre, Televisión Española suprimió la retransmisión en catalán del partido de basket Gran Canaria-Barcelona, que se emitía por la segunda cadena. Esta decisión rompía la tónica de las últimas temporadas de la Liga ACB, incluso de las primeras tres jornadas de la misma. Esa precipitada decisión causó un amplio rechazo en Cataluña, por ejemplo, de los profesionales de los medios de comunicación y de la Federación Catalana de Basket; hubo un pronunciamiento del consejo asesor de Radiotelevisión en Cataluña, un pronunciamiento del Gobierno a preguntas parlamentarias del senador Varela en el Senado, incluso un pronunciamiento del consejo de administración de Radiotelevisión Española a petición de Izquierda Unida. Es evidente que este cúmulo de reacciones y las respuestas que se obtuvieron por parte del Gobierno iban en la línea de afirmar que los hechos que se habían producido el 28 de septiembre no se volverían a repetir. Pero nos gustaría que en esta sesión de hoy el director general nos confirmase si efectivamente está en condiciones de garantizar la continuidad de las retransmisiones deportivas en catalán a través de Televisión Española en Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Atendiendo a los términos en que está formulada la pregunta de S. S., he de manifestar que Televisión Española, a través de su centro territorial y de producción de Sant Cugat, apuesta decididamente por la presencia del catalán en sus emisiones, afirmación que resulta de los siguientes datos, que es la objetividad. En el primer trimestre de 1997 Televisión Española emitió 367 horas en catalán y 191 en castellano, mientras que en el segundo trimestre del mismo año emitió 449 en catalán y 215 en castellano; en el tercer trimestre de 1997 emitió 246 horas en catalán y 217 en castellano. Procede aclarar que si bien en el tercer trimestre de 1997 el número de horas de emisión en catalán disminuye respecto del primero y segundo trimestre del mismo año, ello obedece a que el tercer trimestre abarca el período estival en el que las retransmisiones deportivas disminuyen, como S. S. conoce, de forma muy significativa.

Por tanto, en los tres primeros trimestres de 1997 Televisión Española ha emitido 1.062 horas en catalán y 623 en castellano. Si comparamos, por ejemplo, el segundo trimestre de 1996, en que se emitieron por Televisión Española 244 horas en catalán, con el segundo trimestre de 1997, en que se emitieron, como se ha señalado, 449 horas en catalán, se observa un incremento de las retransmisiones en catalán de un 84 por ciento. Pero si descendemos al escalón de las retransmisiones deportivas, se observa que el aumento de las emisiones en catalán es más claro si cabe. En efecto, comparando el primer semestre de 1997

con idéntico período de 1996, se observa un aumento del 278 por ciento en los eventos deportivos que se retransmieron por Televisión Española en catalán.

Así, en el primer semestre de 1997 se han producido 244 horas de deporte en catalán, con la emisión de programas deportivos tales como *La Portería*, *Estadio 2*, que incluye retransmisiones deportivas en catalán, o *Zona ACB*. Igualmente en catalán se han ofrecido la Copa del Mundo de Esquí Alpino, el Campeonato del Mundo de Motociclismo, la Liga ACB de Basket, la Liga de Fútbol Sala y otras muy diversas retransmisiones deportivas: ciclismo, trial, atletismo, tenis, etcétera. Por tanto, de los datos que le he suministrado se desprende claramente que Radiotelevisión Española, a través de su centro territorial de Sant Cugat, apuesta decididamente por la presencia del catalán en su programación; y dentro de ésta en las retransmisiones deportivas, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión en lo concerniente al respeto del pluralismo lingüístico en su programación.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Nos alegramos del compromiso que asume el director general, que va en la línea de aquello sobre lo que en su día se pronunció el consejo de administración de Radiotelevisión Española. Entendemos que la polémica que se generó en su momento, a raíz de esa decisión del 28 de septiembre, originó manifestaciones por parte de responsables públicos en el sentido de afirmar que esa decisión de suprimir la retransmisión de ese día podía haber sido motivada por razones de gastos. Esta afirmación implica la necesidad de compartir todos, en esta sesión de la Comisión de control, una reflexión. El hecho de que en el Estado español un 41 por ciento de la población viva en territorios donde su lengua propia no es el castellano sino el catalán, en sus variedades, el gallego y el euskera, implica necesariamente no tan sólo que el Estado central sea sensible y comprensivo con esas realidades lingüísticas diferentes, sino sobre todo que ejerza una solidaridad hacia esas lenguas que necesitan más que nunca, en estos momentos de globalización de los medios de comunicación, de una protección pública. Ésta es la reflexión. Las cifras que usted indica pueden ser satisfactorias, pero si las ponemos en relación con el conjunto de horas que se emiten en catalán por Televisión en Cataluña y por las cadenas presentes es evidente que hoy el catalán, en los medios de comunicación audiovisuales, continúa en una situación francamente minoritaria. La responsabilidad del Estado es combatir esa situación de desigualdad; y no tan sólo es una responsabilidad de los medios de comunicación públicos de Cataluña, aquellos que dependen del Parlament, sino también es una responsabilidad de los medios de comunicación que dependen de estas Cortes.

Por tanto, alegrándonos de que el director general confirme su voluntad de mantener los criterios que hasta hoy habían informado la política de retransmisiones deportivas

desde Sant Cugat, le planteamos la necesidad de ampliar las horas que se destinen a la emisión en catalán desde Televisión Española en Cataluña y le invitamos a que mantenga posiciones claras e inequívocas y a que se actúe en este terreno no tan sólo desde la sensibilidad o desde el respeto, sino desde el ejercicio de una verdadera solidaridad con aquellas lenguas que se dan en el Estado español y que están en una situación de minoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁL ES EL BALANCE DE LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA QUE EMITE RTVE (Número de expediente 042/000247).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula doña Zoila Riera i Ben.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, sabemos que televisión se ha revelado como un medio eficaz para la educación de adultos y jóvenes. De la misma forma, conocemos la existencia de un convenio de cooperación entre Televisión Española y el Ministerio de Educación para la producción y emisión de programas educativos que se ha traducido en una serie de programas de esta naturaleza que Televisión Española emite por La 2. Pensamos que en su día ésta fue una iniciativa adecuada y útil, y que sigue siéndolo. Pensamos que sería aconsejable potenciarla. Debido a esta reflexión, parece adecuado preguntarle cuál es el balance de la programación educativa que emite Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: El balance que se puede hacer de los resultados obtenidos por la emisión en Televisión Española de una programación educativa es totalmente positivo, tanto en lo que se refiere a los niveles generales de audiencia, considerados desde la óptica de este tipo de programas, como desde el grado de valoración que los mismos han encontrado entre los sectores específicos a los que van dirigidos. La televisión educativa, con tal denominación, se inicia en Televisión Española en 1990. Después de la normal evolución que el tiempo y la experiencia imprimen a este tipo de programa, en la actualidad sus objetivos son claros y están fijados entre Radiotelevisión Española y el Ministerio de Educación por medio de un convenio de cooperación y el espacio de esa colaboración está claramente definido. Se trata, por una parte, de facilitar la educación y la formación a través de televisión, derivadas éstas de la función de Radiotelevisión Española como servicio público, y, por otro lado, de llevar la actuación del Ministerio más allá del denominado sistema formal de educación.

La programación educativa de Televisión Española se emite a través de La 2, de lunes a viernes, y su duración es de 60 minutos diarios. En la actualidad, la práctica totalidad de sus espacios son de producción propia. Su estructura está articulada por medio de dos franjas horizontales. La primera incluye espacios que recuerdan las enseñanzas transversales y la segunda franja se aproxima a las estrictamente curriculares. La programación educativa de Televisión Española, fundamentalmente por medio de uno de sus programas insignia, *La aventura del saber*, tiene establecidas relaciones con diferentes organismos e instituciones que aportan información y presencias en sus contenidos: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Asuntos Sociales, Inem, Unicef, UNED, CSIC, Parlamento Europeo, fundaciones, universidades, certámenes, etcétera.

Por lo que a Radio Nacional de España se refiere, como radio pública, puede presentarse también un balance claramente satisfactorio de su programación cultural y educativa. En sus distintas cadenas ofrece diariamente a su audiencia programas como *Clásicos populares* o *El ojo crítico*, o semanales como *Frontera* (programa multiconfesional) en Radio 1. Radio Clásica, toda ella, supone 24 horas de evidente e inmediato contenido educativo y formativo del mundo de la música. En Radio 5 todo Noticias emitimos diariamente hasta un total de 25 microespacios que tienen que ver con la cultura, educación, ciencia y tecnología. En Radio 3 nuestros oyentes pueden estudiar a distancia con nuestros programas diarios de la UNED. En Radio Exterior de España ofrecemos, en cobertura mundial, programas como *El español, un idioma sin fronteras*; *Diario hablado cultural*, *Semana cultural* y *Mundo médico*. Radio 4, emisora en catalán, emite desde el 3 de noviembre, en su nueva programación, *Marca L'Accent*, diversos programas culturales dedicados al mundo de la música, la literatura, la danza y, en definitiva, a toda la oferta cultural de Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, mi pregunta no es casual. Esta diputada tuvo acceso a la respuesta que el Gobierno facilitó a un compañero de mi grupo parlamentario, el señor Josep López de Lerma, a la pregunta que formuló sobre el resultado del convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura y Radiotelevisión Española para producir programas educativos. A la respuesta que se le remitió por escrito al diputado señor López de Lerma se le adjuntaron los convenios del año 1996, pero en lo que hace referencia al año 1997 no se decía nada. Teniendo en cuenta que la respuesta se facilitó en septiembre de 1997, nos extrañó un poco, nos dejó perplejos, y no sabemos si interpretar que no se adjuntó nada del ejercicio que ya casi estamos a punto de terminar porque no hay alguna cosa concreta para facilitar o simplemente porque fue un olvido. En todo caso, a raíz de esta cuestión, querríamos dejar patente una vez más una circunstancia que en esta Comisión se expone reiteradamente

por parte de varios diputados, en el sentido de que la televisión es un medio importantísimo para fomentar la educación de todos los ciudadanos y ciudadanas del conjunto del Estado. Continuamente estamos achacando a la televisión la responsabilidad de transmitir actitudes, conductas negativas. Achacamos a la televisión actitudes de agresividad, de consumismo desenfrenado, de competitividad mal entendida, actitudes hedonistas que promueven el éxito y el dinero fácil, el que se consigue no con el esfuerzo y el trabajo sino como consecuencia de prácticas carentes de escrúpulos y la mayoría de las veces delictivas. Si todo eso es cierto, si esta crítica se oye de manera común en estas sesiones de control parlamentario y parece que tienen fundamento, pensamos que sería necesario tomar, de una vez por todas, medidas que más allá del puro discurso se traduzcan en cosas concretas.

Señor director general, pensamos que el acuerdo que se tomó para dar, básicamente a través de La 2, de lunes a viernes —como usted ha dicho— y durante 60 minutos cada día, un programa educativo como *La aventura del saber* fue un acuerdo positivo. Lo que pasa es que, a estas alturas, pensamos que este acuerdo es parco, es corto y que quizá sería necesario —mi grupo opina que más que necesario sería una cuestión que habría que abordar de manera definitiva— que la televisión pública, no sólo a través de su canal, entre comillas, cultural, como es normalmente La 2, sino a través básicamente de La Primera, que es la que tiene más consumo, hiciese una apuesta firme y decidida para que, puesto que la mayoría de las personas lo que hacen en sus horas libres es consumir televisión, mucho más que leer libros o tener actividades culturales o deportivas, seamos capaces de explotar la importancia y la incidencia que tiene este medio entre todos nosotros para divulgar cultura y pluralidad. Pensamos que esta España plural, culturalmente muy variada y muy diversa, tiene en la televisión un medio importantísimo para fomentar, a través de la diversidad, el cariño: el cariño por la diversidad, el cariño por la diferencia. No se puede querer lo que no se conoce. Educación y cultura no pueden ir por separado, señor director general. Desde mi grupo parlamentario le instamos a que Televisión Española apueste firme por este nuevo modelo, para que la cultura y la diversidad se transmitan también por la cadena más generalista y la que tiene mayor audiencia, por Televisión 1.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Sólo quiero decir que estoy prácticamente de acuerdo con todo lo que ha dicho S. S. y que estamos dispuestos a fomentar y a cumplimentar toda la producción televisiva de carácter educativo y cultural y, en la medida de nuestras posibilidades, a intentar abrir alguna ventana en Televisión 1. El que se emitan por La 2 no significa que esos programas tengan menores audiencias o menores contenidos. Yo creo que es una audiencia segmentada y específica y que se puede se-



guir perfectamente por cualquiera de las dos cadenas; es decir, que la ubicación en una de las dos cadenas no significa una prima de espectadores importante. Yo creo que en la cultura y en la educación lo que hay que tener es una voluntad de aprender ese conocimiento y de llegar a esa cultura. No obstante, como servicio público que es, participo de todos sus postulados, de todas sus premisas e intentaremos hacer un esfuerzo en la línea que usted ha apuntado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD DE LOS TELEDIARIOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA A LO LARGO DEL MES DE SEPTIEMBRE (Número de expediente 042/000251).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación se va a formular la pregunta número 7, a cargo de doña Amparo Valcarce García. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, en su primera comparecencia ante esta Comisión —y se lo recuerdo por segunda vez—, el pasado 26 de febrero de 1997, usted afirmó que uno de los objetivos que se marcaba al frente de la radiotelevisión pública era que los servicios informativos fuesen veraces, objetivos y plurales. En este sentido mi pregunta es: ¿Qué valoración hace usted sobre la imparcialidad y la objetividad de los telediarios de la televisión pública a lo largo del mes de septiembre?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, a la hora de establecer una valoración acerca de los telediarios y de los servicios informativos de Televisión Española y su grado de imparcialidad y objetividad, parece aconsejable tener presente la aceptación y seguimiento que los mismos encuentran en los espectadores y, en este sentido, los datos de audiencia, entre otras alternativas, resultan altamente significativos. Hemos rebasado en algunos casos, como S. S. conoce, los cinco millones de espectadores. Ello resulta lógico puesto que hay que tener en cuenta que los informativos de Televisión Española están elaborados por un gran equipo de profesionales del periodismo audiovisual que, además de respetuosos con el estatuto de la radio y la televisión, aportan en muchos de los casos una dilatada experiencia profesional además de su conocimiento del medio. La valoración de la información se lleva a cabo teniendo en cuenta los diferentes ángulos de la misma y cualquier noticia importante se presenta ante el espectador con el lógico pluralismo de opiniones, algo que por otro lado forma parte del bagaje profesional de cualquier periodista y más los de Televisión Española que lle-

van ya un número de años importantes, la mayoría de ellos, haciendo esos servicios informativos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, si vamos a los datos de audiencia, usted sabe perfectamente que cuando su antecesora accedió al cargo, y sobre todo cuando el señor Sáenz de Buruaga se hizo cargo de los servicios informativos de la televisión pública, la media de audiencia de los telediarios estaba en el 32 por ciento; en este momento en ningún caso supera el 27 por ciento. Pero ése no va a ser mi argumento, no va a ser mi argumento la audiencia, aunque también juega en su contra. Ciertamente ha caído la audiencia de los servicios informativos en relación con lo que ustedes heredaron, sin embargo lo que yo tengo que manifestarle hoy aquí se refiere a otras cuestiones.

La primera cuestión que le voy a exponer es la siguiente. Desde hace 16 meses, es decir desde que el Partido Popular accedió al Gobierno y se dio mucha prisa en nombrar nuevo jefe de los servicios informativos, lo cierto es que la objetividad de los servicios informativos se ha perdido hasta tales límites que tenemos que decir que la manipulación de las noticias es moneda corriente; y esto es especialmente grave en un servicio público como Televisión Española. Me voy a referir estrictamente al mes de septiembre y le voy a poner algunos ejemplos de esa burda manipulación. Podría ponerle sobre la mesa 17 ejemplos, pero me voy a referir exclusivamente a dos, sólo a dos. Uno de ellos se refiere a las becas y otro a los impuestos. El día 4 de septiembre hemos tenido que escuchar nada menos que en la televisión pública, verdaderamente con sonrojo porque es una vergüenza, que por primera vez habrá becas para libros de texto. Ni siquiera los socialistas hemos inventado las becas; lo que sí hemos hecho los socialistas es multiplicarlas por once, pero no las hemos inventado, cuanto más el Gobierno del PP para el año 1998.

El segundo ejemplo que le quiero poner de esa burda manipulación está relacionado con los impuestos. A lo largo del mes de septiembre se inicia la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 —me referiré otra vez a los presupuestos, pero sólo en lo relativo a los impuestos— y la televisión pública, machaconamente, desde el día 1 de septiembre y ya, rizando el rizo, el día 19 de septiembre afirmó en todos los telediarios que no sólo no subían los impuestos sino que bajaban. (**Rumores.**) Nosotros, que somos diputados, sí podemos cotejar los Presupuestos Generales del Estado, pero esto no lo puede hacer la opinión pública; lo que sí puede hacer la opinión pública es cotejarlos con el resto de los medios informativos. Yo les voy a proponer simplemente un cotejo con dos periódicos que espero que no encuentren sospechosos, como son el *ABC* y *El Mundo*, que ese mismo día 19 en portada dicen que el Gobierno sube los impuestos especiales y las tasas y no baja el IRPF teniendo margen para ello. Ante esto no cabe otra cosa que preguntarse ¿cómo es posible semejante manipulación? ¿Cómo es posible? Ustedes no sólo

han practicado la manipulación más vergonzosa de las noticias una y otra vez, sino que además han convertido la televisión pública en un coto privado del Gobierno y del Partido Popular. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Es inconcebible una patrimonialización tan descarada de un servicio público.

Puedo poner muchos ejemplos, pero me van a permitir que ponga sólo dos. Ustedes han convertido a la televisión pública, a sus servicios informativos, en el órgano oficial de los desmentidos del Gobierno; y eso no es lo que tiene que hacer la televisión pública. Le voy a poner dos ejemplos de desmentidos, uno a primeros de septiembre y otro al final del mes. La televisión pública, en sus servicios informativos, desmiente dos noticias que no da. Cuando en toda la prensa el debate del mes de septiembre es si los pensionistas tendrán que aportar una cantidad, es decir pagar una parte por los medicamentos que consumen, la televisión pública no da la noticia, únicamente el desmentido del señor Rato. Segundo desmentido: Como seguramente todos conocerán porque ha tenido amplia repercusión en los medios informativos, el inicio de curso en las universidades españolas ha supuesto un grave correctivo al Gobierno del Partido Popular. **(Un señor diputado: Están transferidas.)** Pues bien, la noticia no se da en la televisión pública, pero sí se da el desmentido cuando se dice: La ministra Aguirre desmiente a los rectores en el comienzo del curso en la Universidad.

Pero cuando ya si cabe se puede agravar algo más la situación es en lo relativo a la propaganda institucional.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce, vaya concluyendo, por favor.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Sí, señora presidenta. Un minuto y concluyo.

No sólo la patrimonialización de la televisión pública está en haberla convertido en un servicio oficial de desmentidos, sino también en el uso abusivo que está realizando de la propaganda institucional. Puedo ponerle muchos ejemplos, algunos tan penosos como la reunión del señor Aznar y esposa con el mundo del cine. Indudablemente sólo era un desagravio del desafortunado acontecimiento de «la Macarena» en Moncloa. Pero estas cosas no se pueden hacer a través de la televisión pública.

Señor director general —y concluyo—, los partidos de la oposición no hemos tenido oportunidad de decir ni una palabra sobre el tema capital del mes de septiembre, que ha sido el debate de presupuestos. Su Gobierno y su partido han utilizado 18 minutos y al Partido Socialista, en esta cuestión, se le han concedido —porque así es como hay que decirlo— 16 segundos. A lo largo de todo el mes de septiembre ni un solo mensaje, ni una sola noticia generada por el PSOE dejó de tener respuesta por parte del Partido Popular o del Gobierno. Eso es una manipulación, y

eso es incomprensible cuando lo que buscamos es la veracidad y la objetividad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En primer lugar quiero lamentar la intervención de S. S. porque yo creo que está puramente desenfocada, como dirían en algún otro país. Yo creo que ha hecho un análisis absolutamente subjetivo, aunque está en su pleno derecho de hacerlo, de la realidad de los informativos de Radiotelevisión Española. Los informativos de Radiotelevisión Española son un ejemplo a seguir, no sólo por cualquier televisión pública, sino por cualquier radiotelevisión privada. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En ese sentido, le voy a dar una secuencia de análisis para que usted pueda entender cuál es la postura real, objetiva, medible y cuantificable de lo que son los informativos de Radiotelevisión Española.

En primer lugar, los informativos de Radiotelevisión Española desempeñan una muy buena función informativa. Es tan buena la función informativa que, medido en términos de audiencia, de los 250 programas informativos comparados en el período temporal adecuado, es decir en lo que va de año, los más ampliamente seguidos han sido 249 de Radiotelevisión Española; y se puede además representar en un código de barras que los informativos de Radiotelevisión Española destacan por ser los que mejor desempeñan una función informativa. **(Rumores.)** En ese sentido hay que decir que crecen ampliamente desde épocas anteriores. Quiero señalar simplemente la del año 1994, y puede usted verlo, en donde pasa de cumplir unas funciones que se presentan todavía más bajas que las que han alcanzado en la actualidad.

Hay que decir que sería importante destacar que los informativos de Radiotelevisión Española presentan la información desde distintos puntos de vista, no sólo una postura oficial que la haría *esclerotizada*, francamente aburrida, sino que la hace atractiva porque presenta, desde la pluralidad, diferentes puntos de vista de tratamiento de la información, lo que le da un frescor y una vitalidad de la cual gozan hoy todos nuestros servicios informativos. **(Risas.)**

En este sentido, una empresa que se llama Research International —no lo digo yo— ha dicho que del año 1994 a 1997 la información crece en pluralidad desde el orden del 5,6 al 6 por ciento, y aquí está la representación en un código de barras fotocopiado, pero si S. S. tiene interés se lo facilitaré en colores.

También he de decir que los informativos de Radiotelevisión Española son independientes y objetivos —éste es un punto que hay que subrayar y apuntalar—, son los únicos que presentan una tendencia creciente y positiva de in-

dependencia y objetividad. Esto tiene, asimismo, una representación gráfica que hace un estudio de profesionales independientes dedicados a estas materias, que han resuelto que en la secuencia analizada del año 1994 a 1997 también crece de forma importante, un poco por encima del 5 por ciento, hasta alcanzar el 6 por ciento en cuanto a valoración de independencia y objetividad.

Radiotelevisión Española cumple una función importante con respecto a la información internacional, no sólo a la nacional, que es muy importante, porque pasan otras cosas en el mundo que nos circunda y nos sirve para interpretar la realidad, que diría algún filósofo; es decir, hay que dar información a todos los telespectadores que se preocupan por las cosas que suceden en el mundo que nos rodea. En este sentido hay que decir que desde el punto de vista de los espectadores, son los que mejor cubren la información internacional, cosa que no tiene mucha importancia porque es lo que ha venido haciendo y lo seguirá haciendo Radiotelevisión Española, que está, afortunadamente, por encima de otras cadenas públicas.

Esa secuencia también la pueden ver en la representación gráfica que le mandaré a S. S. para que tenga la oportunidad de conocerla; ahí sube de unos niveles que están un poco por encima del 7 por ciento hasta el 7,2 en cuanto a la tendencia positiva de cubrir cada día mejor lo que es la información internacional, como corresponde a un país que va a liderar el proceso de la Unión Monetaria Europea.

Los informativos de televisión 1 y 2 destacan, después de hacer este análisis por esta empresa que no es Televisión Española sino Research International por ser los menos sensacionalistas. Esto es importante porque la información se cubre con altas dosis de sentido común y de objetividad que evitan el tratamiento informativo con carácter sensacionalista.

Podría seguir dando análisis diferenciados sobre los temas que se tratan en los informativos, pero quiero terminar diciendo que las noticias de Televisión Española son las que tratan en mayor profundidad cualquier tema. Eso se demuestra con una tendencia positiva en lo que vamos subiendo de forma importante en la curva de representación gráfica, en el diagrama, de manera que estamos cerca del 5 en el tratamiento menos sensacionalista y con más profundidad que realizan los informativos de Televisión Española. Éstos dan una imagen positiva y ascendente a lo largo de 1997. La neutralidad va configurándose como una de las características fundamentales junto a la profesionalidad, que pasa a constituirse como el gran valor de Televisión Española, y esa profesionalidad es definida por los medios de comunicación ajenos a Radiotelevisión Española como una profesionalidad que pasa por una gran experiencia, por un gran despliegue de medios en el tratamiento de la información, selección de esa información y tratamiento de los contenidos, sentido de la oportunidad y cumplimiento de una de sus misiones más importantes que es la del servicio público y que constituye permanentemente el *leit motiv* de nuestros servicios informativos.

Por último, quiero hacer una pequeña mención a las dos noticias cuya consideración y aceptación deben tener un tratamiento muy favorable por su carácter alternativo e in-

novador, ya que presenta la realidad del mundo desde otro punto de vista interesante y muy importante. (**Aplausos.— El señor Guerra Zunzunegui: De lo ocurrido en Galicia tuvo la culpa la televisión.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ TRATAMIENTO HACEN LOS INFORMATIVOS DE TVE Y RNE ACERCA DE LOS PARTIDOS DE LA OPOSICIÓN (Número de expediente 042/000250).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6 que formula la diputada doña Anna Balletbó i Puig.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Como usted ha podido comprobar, señor director general, el asombro por su extraordinaria interpretación ha merecido una salva de aplausos por parte de mi grupo parlamentario. No tenemos palabras para definir los límites bastante insuperables a los que hemos llegado, no sé si decir de exageraciones, de televisión virtual, de nueva interpretación del cuento de *Pinocho*. Pero lo cierto es que en esta Cámara, en la que como sabe llevo bastantes años, no había conseguido oír algo así hace tiempo. (**El señor Guerra Zunzunegui pronuncia palabras que no se perciben.**) Tranquilo, señor Guerra Zunzunegui, que con las humanidades tiene usted bastante.

Permítame que le pida, en relación con el tema de los magníficos estudios profesionales que nos acaba de explicar que nos dé más detalles, porque los del Research International tendrán una dirección y estarán en alguna ciudad, quizá perdida en las Montañas Rocosas. En cualquier caso, sería muy interesante saber quiénes son estos expertos profesionales porque en mi grupo han despertado tanta expectación que tenemos mucho interés en conocerlos y en ficharlos. También queremos preguntarles cuánto cobran, por aquello de saber hasta qué punto podemos afrontar ese gasto.

Señor director general, mi pregunta es muy concreta. Deseo que me explique si considera que los informativos de Televisión Española y Radio Nacional hacen un correcto tratamiento acerca de los partidos de la oposición.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Tomo la palabra para contestar a la señora Balletbó y decirle que el tratamiento que hacen los informativos de Televisión Española acerca de los partidos de la oposición es el que se deriva de la noticia, de la acreditada formación periodística de los profesionales que la elaboran y de la voluntad de dar a su tratamiento el adecuado cumplimiento de los principios que en este sentido se expresan en el Estatuto de Radiotelevisión Española.

Usted sabe, y lo he dicho antes, que al frente de los servicios informativos hay un equipo de profesionales expertos en periodismo audiovisual y esto redundará en el tratamiento que hacen acerca de cualquier noticia importante y sobre cualquier información relativa a los partidos políticos de oposición al Gobierno. Siempre se ofrecen al espectador las opiniones de todo el arco parlamentario, lo que constituye una norma periodística elemental para que el espectador saque sus propias conclusiones.

El hecho de que la audiencia de los telediarios sea cada vez más alta, como he dicho también, confirma que por parte de los televidentes existe confianza en la valoración de las noticias que se ofrecen por los servicios informativos. No obstante lo anterior, siempre cabe la posibilidad de la materialización de algún error aislado basado en la omisión o cualquier otra causa. De ser así, siempre es bueno conocerlo al objeto de tomar las medidas oportunas que impidan su repetición.

En cuanto a Radio Nacional de España, por su propia definición como medio de comunicación público de titularidad estatal recoge, en sus distintos programas informativos, la actividad de todos los partidos políticos de oposición con representación parlamentaria, así como sus distintas posiciones ante los diversos asuntos de interés general que afecten a la sociedad española.

Los partidos políticos de la oposición son objeto, en los distintos programas informativos de Radio Nacional de España, de un tratamiento serio, plural, riguroso, respetuoso con cada una de las opciones políticas. Radio Nacional, fiel a sus obligaciones institucionales, atiende especialmente la actividad parlamentaria, que es donde se reside la actividad de los distintos líderes políticos de la oposición. No obstante, los servicios informativos cubren puntualmente las actividades políticas convocadas por cada uno de los partidos, ya sean la celebración de las distintas ejecutivas, ruedas de prensa sectoriales o actividad netamente electoral, como ha ocurrido en el reciente proceso autonómico gallego.

Los servicios informativos de Radio Nacional dedican especial atención a todas estas actividades, no sólo en sus distintos diarios hablados, sino además en unos programas especiales de carácter semanal, como son *Diario de Sesiones*, que se emite los domingos en Radio-1 y Radio-5, y en reportajes especiales del programa *Siete Días*, que se emite los sábados y domingos. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guerra, cuando conteste la señora Balletbó le concederé la palabra.

Señora Balletbó, tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor director general, yo discrepo de esta información y me permitiré ponerle algunos ejemplos, pero antes me gustaría que usted, desde la función que desempeña, recordase un par de artículos, el 6 y el 20 de la Constitución. El 6 hace referencia al papel que juegan los partidos políticos del arco parlamentario en la organización del Estado de Derecho en España, y el 20, señor director general, en su apartado 3, explica la ley que

debe regular la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación y la garantía de su pluralismo.

Como usted sabe muy bien, esto está recogido también en el Estatuto jurídico de la radio y la televisión; debería ser norma de cumplimiento, y a usted se lo tendrían que recordar los miembros del Consejo de Administración, que ya están en la mitad y cuya última dimisión reciente es una clara muestra de la contradicción en que se encuentra gente horada, pues interpretan que se trata de una televisión en la que no se pueden cumplir los principios del Estatuto.

Señor director general, le voy a poner un ejemplo que tiene que ver con los Presupuestos Generales del Estado, es el debate que se produjo en esta Cámara, la presentación de los Presupuestos y el tratamiento que hizo Televisión Española, la 1 y la 2, y lo que en esa misma fecha se decía en otros periódicos. Sólo le quisiera explicar muy brevemente que toda la información del telediario-1 y del telediario-2 se centraba en dos o tres puntos, en explicar cuáles iban a ser los objetivos del Partido Popular, no del debate presupuestario en sí, por tanto, la reiteración de los temas de la creación de empleo, de la financiación de la sanidad, reiteración de una serie de temas que, por otro lado, en periódicos como *El Mundo* o el *ABC* se explicaban de una forma absolutamente diferente. Por ejemplo, un periódico que no se ha distinguido, ni mucho menos, por ser favorable al grupo que yo represento, decía muy claramente que Almunia merecía mejor tratamiento que Izquierda Unida en sus informativos. Usted, señor director general, tiene como sistema acallar la representación política del primer partido de la oposición. Eso se pone en evidencia incluso en los tiempos que usted da a los diferentes grupos parlamentarios para explicarse.

En relación a esa cuestión, vamos a poner algunos ejemplos. El señor Almunia pudo opinar sobre los presupuestos durante ocho segundos; doña Rosa Aguilar, durante dieciséis; el señor Molins, durante siete; la UGT, durante diecisiete; el señor Michavila, otra vez cerrando la información, dispuso de dieciséis segundos. Hablo del día 19.

Creo, señor director general, que ése no es un tratamiento equilibrado de la representación de fuerzas políticas. Debo decir, eso sí, que cuando las noticias perjudican al Partido Socialista la ampliación de información se hace lo más extensa posible. Quiero también señalarle que, en relación... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señora presidenta, le agradezco el amparo, pero es evidente que el sentimiento democrático impera en algún sector de la sala. **(Rumores.)**

En todo caso, quiero señalar algunas cosas más. Tanto el periódico *El Mundo* como el *ABC* hablaron de la liberalización del precio de los libros de texto, algo que en Televisión Española ocupó un segundo nivel de tratamiento. Ninguno de estos periódicos recogió la opinión de doña Ana Botella, que en Televisión Española se recogió, ha-

blando de la educación o de cualquier otra cosa que puede parecer interesante a los directivos de Televisión Española. Naturalmente, ninguno de estos periódicos recogía las opiniones de don Miguel Ángel Rodríguez, cosa que permanentemente se recoge en Televisión Española.

Señor director general, le debo decir que pienso que delante de los informativos de Televisión Española y de Radio Nacional de España existen profesionales, pero detrás está usted, y es usted quien, de una forma u otra, debe influir para que esos profesionales no puedan ejercer la libre información, el libre criterio para dar profesionalmente un tratamiento que todos los periodistas de este país, incluso en periódicos que no se han distinguido ni mucho menos por ser favorables a nosotros, consideran en cuanto a las noticias informativas. He puesto un ejemplo de un día, pero podríamos poner muchos. Señor director general, usted no está cumpliendo los preceptos constitucionales ni los recogidos en el Estatuto jurídico de la radio y la televisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente, para decirle que lamento que tenga usted una interpretación de la realidad tan desviada de los hechos reales, valga la redundancia. Creo que lo que he dicho anteriormente a su compañera de grupo es prácticamente reproducible para usted, por lo que voy a evitar extenderme una vez más en este sentido. Creo que dando por reproducida mi anterior intervención se podría contrarreplicar a su pregunta.

Sin embargo, he de hacerle una matización. El Consejo de Administración de Radiotelevisión Española tiene una serie de miembros que no están en este momento, en algunos casos porque su grupo ha impedido la renovación, como usted bien sabe; en otros, como dice algún periódico que hoy tengo aquí, un consejero de consenso dimite por presiones del Partido Socialista. Yo no sé las razones, pero si un periódico tan acreditado como el *ABC* lo dice, por algo será.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guerra, por alusiones, tiene la palabra muy brevemente, por favor.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muy brevemente, señora presidenta.

En cuestión de humanidades siento mucho que la señora Balletbó no recuerde la historia de la manipulación de los trece años de televisión ni la filosofía política que imperaba en esa casa durante esos años. **(La señora Balletbó i Puig pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señora presidenta, me gustaría saber cuál es el artículo... **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, el señor Guerra Zunzunegui ha sido aludido y la Presidencia le ha otorgado la palabra para contestar a dichas alusiones. Lo siento muchísimo, señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señora presidenta, usted siempre tiene la razón, pero yo no he aludido al señor Zunzunegui durante mi intervención y él tampoco me ha aludido durante la suya. Él ha hecho unos comentarios fuera de lugar... **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, no tiene la palabra.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO EL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA DEL RECIENTE VIAJE DEL LÍDER DEL PRINCIPAL PARTIDO DE LA OPOSICIÓN, JOAQUÍN ALMUNIA, A BRUSELAS (Número de expediente 042/000248).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba. Tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor director, me gustaría preguntarle cuál ha sido el seguimiento efectuado por Televisión Española del reciente viaje a Bruselas del líder de la oposición, Joaquín Almunia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El seguimiento que Televisión Española ha efectuado del viaje a Bruselas del secretario general del Partido Socialista y diputado don Joaquín Almunia, que se desarrolló durante los días 15, 16 y 17 del pasado mes de septiembre, ha sido el siguiente. El día 15, en la segunda edición del telediario, se daba noticia de la visita del señor Almunia a Bruselas, con aparición del mismo en imagen; el día 16, también en la segunda edición del telediario, se daba noticia de la visita del señor Almunia a Bruselas, con la aparición del mismo en imagen; en la tercera edición del telediario se recogieron unas declaraciones suyas sobre el caso GAL efectuadas desde Bruselas; por último, el día 17, en el telediario matinal, se incluían sus declaraciones también sobre el caso GAL. El tiempo total de la cobertura informativa ascendió a tres minutos siete segundos. Conviene añadir que, coincidiendo con esta noticia, se produjeron otras en nuestro país que, por su naturaleza e importancia periodística, ocuparon el foco de la atención informativa, con la consiguiente cobertura de espacio, como fueron el asesinato, funeral y entierro de un *ertzaina* en la explanada del museo Guggenheim de Bilbao.

También, y como simple referencia, quiero indicar que el viaje del señor Almunia no fue cubierto en las principales ediciones informativas de otros medios audiovisuales. Si quiere, le puedo facilitar exactamente el tiempo de intervención para que lo pueda tener recogido. El día 15, en el telediario-2, sobre política económica del Gobierno, el señor Almunia sale en pantalla con 28 segundos; el día 16, en el telediario-2, sale un minuto 31 segundos, y en el telediario-3 sale 29 segundos en declaraciones sobre el caso GAL; el día 17, el tiempo que sale en televisión, en declaraciones también sobre el mismo caso, es de 39 segundos. En total, son tres minutos, siete segundos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Pérez Rubalcaba tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor director general, le agradezco la información, porque por fin vamos a poder debatir sobre algo más que retórica informativa. Usted me ha dado los datos y voy a prescindir del telediario 3 y del telediario de la mañana, que como comprenderá a estos efectos conviene no mencionarlos. Vamos a hablar del 1 y del 2... (**Un señor diputado: Sí, prescinda.—Rumores.**) Sí, prescindo, y cállese usted, que lleva toda la Comisión hablando.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Ya está bien.

Centrémonos, señor director, si le parece razonable, en el 1 y en el 2, que son los telediarios realmente de audiencia significativa, el 1 en torno a cuatro millones y el otro algo menos. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, presidenta. Es insoportable este zumbido.

No es la primera vez que hacemos esta pregunta, usted lo sabe; se la hicimos anteriormente a su antecesora en el cargo. Este ejemplo me parece significativo. Creo que se podría generalizar al tratamiento que ustedes hacen del líder de la oposición, que usted, no sé si adrede o no, le ha llamado secretario general y diputado. Yo le voy a recordar que es el líder del primer partido de la oposición, porque creo que eso tiene sentido político.

El viaje era importante, y lo era por distintas razones que le hacen informativamente relevante, creo yo. Primero, porque era la primera visita de Joaquín Almunia como líder de la oposición a Bruselas. Segunda, porque tenía una agenda notable. Tenga usted en cuenta que vio al presidente de la Comisión Europea, al vicepresidente, a ocho comisarios, al presidente del Parlamento Europeo y al presidente del Consejo de Europa, al margen de algunos actos con el Grupo Parlamentario Socialista europeo, que puedo entender que la televisión española no lo considere de interés general y que no haya sacado, pero era un viaje importante, repito, porque se trataron temas, como usted

sabe, de actualidad. Se habló de la ampliación europea, de la Agenda 2000 en conjunto, de la PAC, del problema del aceite, de la pesca, etcétera. Era un viaje importante porque hubo cuatro comparecencias informativas del señor Almunia en los tres días completos que duró la visita, el 14, el 15 y el 16; todas las comparecencias con cámaras de Televisión Española, incluso en algún caso, señor director, hubo una entrevista personal de Televisión Española con el señor Almunia, concretamente cuando salió de ver a la señora Bonino, que casualmente no apareció en ningún telediario.

Todo esto, estos tres días de visita, señor López-Amor, han merecido por parte de Televisión Española un tratamiento como el que usted ha dicho; veinte segundos en un telediario-2 de un día y un minuto 30 segundos en un telediario-2 de otro día. En dos minutos de televisión en los telediarios ustedes han despachado una visita de tres días del líder de la oposición a Bruselas.

Usted me ha hablado de algunas noticias, seguramente es cierto, pero sabe que las noticias en televisión viven lo que viven, y durante tres días no hemos estado hablando del lamentable asesinato del *ertzainza* en el Guggenheim. Por tanto, eso no me vale. Han sido dos minutos, señor López-Amor, en seis telediarios de una visita del líder de la oposición para hablar de temas que creo que tienen relevancia informativa por sí mismos, al margen del hecho noticioso, como le digo, de que haya una agenda tan apretada y de que haya una visita, la primera, del líder de la oposición.

No me quedaría tranquilo si no le dijera que ese tratamiento contrasta, a mi juicio, desfavorablemente con el que se da a otras visitas de miembros relevantes de la clase política española. Por ejemplo, señor López-Amor, revise usted el telediario del día 7 de septiembre. El presidente del Senado, persona absolutamente digna sin duda, hace un viaje a Bosnia, y para hacer ese viaje a Bosnia desplaza una cámara de Televisión Española, cosa insólita. El presidente del Senado recibe un tratamiento de dos minutos, si no recuerdo mal, en el telediario, donde hace aportaciones relevantes al pensamiento político, en este caso de política internacional, y usted se refería antes a ello, tales como decir: esta zona merece la paz, mirando a cámara; esto sin duda es importante. Es evidente que el telediario en ese caso tiene otro interés además más consuetudinario, porque nos cuenta quién acompañó al presidente del Senado y que éste había utilizado su tiempo, entre otras cosas, en comprar un molinillo de café en el barrio musulmán de Bosnia. Compáreme usted ambas cosas.

No le voy a hacer retórica, no le voy a recordar los principios del estatuto. Le podría recordar algo más importante, a mi juicio, y es que Televisión Española tiene que responder a lo que los ciudadanos españoles han hecho, y es colocar al Partido Socialista en el segundo lugar en España como líder de la oposición. Créame, señor López-Amor, me daría por satisfecho si usted me dijera que lo que digo es verdad. ¿Usted cree razonable, señor director, que el viaje del líder de la oposición a Bruselas merezca el tratamiento de dos minutos en seis telediarios de Televisión, y cree que eso se puede comparar con el viaje del señor Ba-

rrero a Bosnia, por poner un ejemplo? Si lo cree razonable, probablemente es que estamos discutiendo cosas distintas. Si no, señor López-Amor, le rogaría que reconduzca los telediaros, porque créame, cada vez son peores.

Le voy a hacer un anuncio para que vea por dónde vamos a ir. Ya no vamos a volver a hablar de retóricas ni de grandes principios. A partir de ahora, en cada Comisión parlamentaria traeremos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete ejemplos de cómo ustedes manipulan los telediaros; de cómo ustedes no informan, opinan; de cómo ustedes dan un tratamiento privilegiado al partido en el Gobierno, y créame que no me preocupa, pero el señor Aznar ha salido 72 veces en el mes de septiembre en televisión; no me preocupa eso, repito, lo que me preocupa es que ustedes silencian sistemáticamente la voz de la oposición, y por eso le he hecho esta pregunta y sobre este caso concreto me gustaría conocer su opinión, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer al señor Rubalcaba las observaciones que me ha hecho, aunque no puedo coincidir con ellas, en parte porque yo creo que ha hecho un análisis absolutamente reduccionista y compara tiempos de aparición en pantalla con los contenidos, que es lo verdaderamente importante en un análisis integral de la probabilidad y de la objetividad de los servicios informativos.

Yo creo, como he dicho antes y se lo he manifestado a algunos de sus compañeros diputados, que en este momento los servicios informativos no sólo gozan de buena salud, sino que gozan de la mejor salud que han tenido nunca en la historia los servicios informativos de Televisión Española. Usted compara cosas que no son homogéneas, porque comparar al presidente del Gobierno con un diputado de la oposición (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: El líder del principal partido de la oposición.**) me parece que es un ejercicio complicado en cuanto a la aparición de noticias o de noticiables. Hay que distinguir cuando se aparece como líder de la oposición, como miembro de un partido, o cuando se aparece como miembro del Gobierno de España, sea su presidente o cualquiera de los que integran el Consejo de Ministros. Por tanto, creo que ahí hay que hacer unas matizaciones importantes y eso es como yo le estoy diciendo. No obstante, usted tiene razón, y se lo admito, en una cosa, que siempre ha sido una de las preocupaciones más más evidentes, y es la de considerar que este país, como ha recordado alguien, está basado en un sistema político partidopráctico y, por tanto, el segundo partido de la oposición me merece todos los respetos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ COBERTURA HIZO RADIO NACIONAL DE ESPAÑA DE LA INTERVENCIÓN**

**DEL LÍDER DEL PRINCIPAL PARTIDO DE LA OPOSICIÓN, JOAQUÍN ALMUNIA, EN EL DEBATE PRESUPUESTARIO DEL PASADO 22 DE OCTUBRE (Número de expediente 042/000249).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula la diputada doña Rosa Conde. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, ¿qué cobertura hizo Radio Nacional de España de la intervención del líder del principal partido de la oposición, no sólo diputado, don Joaquín Almunia, en el debate presupuestario del pasado día 22 de noviembre?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como es tradición, en Radio Nacional de España, durante todo el trámite del debate presupuestario, tanto en Comisión como en Pleno, el equipo de redactores destacado en el Parlamento hace un seguimiento puntual de todas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, atendiendo al interés informativo de cada una de las intervenciones. No obstante, al principal partido de la oposición se le dedica un mayor tiempo informativo, teniendo en cuenta que sus argumentos no coinciden con los del Gobierno y, en consecuencia, tiene un interés de confrontación que en algunos casos es complementario y que, en cualquiera de ellos, enriquece el pluralismo necesario en una Cámara parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, obviamente durante todo el día Radio Nacional de España estuvo dando noticias del debate presupuestario que tenía lugar aquí, en el Congreso de los Diputados, pero lo sorprendente de esta información no es que la diera de forma sectaria, que la dio, dando considerablemente más espacio a la posición del Gobierno —y no me justifique que es el Gobierno y que tiene que tener más espacio que la oposición— que a la del líder del principal partido de la oposición; lo sorprendente, señor director general, es que no se diera información de algunos extremos importantes del debate que, al parecer, por lo que hemos podido ver en los medios de comunicación, le han resultado especialmente incómodos al Gobierno.

Señor director general, a la una menos veinte de la mañana, en su turno de réplica, el señor Almunia leyó unos párrafos de un informe del señor Barea (director general de la Oficina Presupuestaria del presidente del Gobierno) en el que se daba cuenta de la existencia de un déficit financiero adicional sobre lo previsto, cercano a los 600.000 millones de pesetas. (**Rumores.**) Pues bien, he tenido la pa-

ciencia de oír los informativos de las trece, de las catorce y de las quince horas; la tertulia *Lo que es la vida*, de Nieves Herrero, y los boletines informativos de las dieciocho, las diecinueve y las veintiuna horas (aquí tengo la transcripción). En ninguno de estos boletines se dio reseña sobre este informe, sobre esta parte del debate, que era extremadamente importante, no sólo para el Partido Socialista sino para la opinión pública en general. No es, señor director general, sino hasta las once horas, en la tertulia de Manuel Antonio Rico, cuando se informa del tema —muy brevemente— y se hacen algunos comentarios por los contertulios —que no por los responsables de Radio Nacional—, además de meter ya unas declaraciones del secretario de Estado de Presupuestos, señor Folgado. Por tanto, señor director general, los oyentes de Radio Nacional no pudieron enterarse hasta las once de la noche de una noticia que se había producido nada menos que a la una menos veinte de la mañana de ese mismo día.

Yo sé que el señor Almunia denunció un posible déficit y eso no gustó al Gobierno, pero resulta de todo punto incomprensible que la radio pública no informara sobre ello. Ha dado muchas explicaciones a lo largo de esta mañana sobre pluralidad y objetividad y ha citado estudios, pero yo le estoy citando algo que es mucho más contundente: cómo ustedes han escatimado una información importante a los oyentes. Además, no informó de esto hasta que el Gobierno encontró una solución a su problema, que era inventarse otro informe que dicen que el señor Barea hizo con fecha 25 de septiembre. Es decir, hasta que el Gobierno no se inventa —porque el informe no existía— este nuevo informe, Radio Nacional no informa. **(Rumores.)** Y, curiosamente, al día siguiente en todos los boletines, en todas las noticias y en todas las tertulias se habla de este nuevo informe del señor Barea, por supuesto sin aportarle.

Señor director general, llevamos mucho tiempo —y hoy lo hemos hecho de una forma muy contundente y con muchos datos— denunciando la manipulación informativa, pero ésta es cada día más burda, a pesar de que usted nos dé audiencia tras audiencia, dato tras dato. Además, lo es de forma especial en Radio Nacional. Aquí, en esta Comisión, hablamos especialmente de Televisión Española, pero es mucho más grave lo que está pasando en Radio Nacional. Yo le voy a pedir que haga un ejercicio: que oiga cada mañana Radio Nacional de ocho a ocho treinta (hasta que empieza el programa de Carlos Herrera) y que compare la información que allí se da con lo que dan otras emisoras de radio y los periódicos de ese mismo día. Mire usted, señor director general, para Radio Nacional sólo existe el Gobierno y la información que éste produce. Se ninguna —sistemáticamente y con el mayor descaro— al principal partido de la oposición y éste sólo sale cuando está asociado con acontecimientos negativos. Lo mismo podemos decir de la información que se ha dado a lo largo del mes de septiembre en Televisión Española y en Radio Nacional, sobre Filesa.

Se oculta la información —y esto es lo más significativo— que no interesa al Gobierno. Para ustedes no existe lo que molesta al Gobierno, y ya sabemos la forma de actuar del Gobierno; cuando una cosa no le gusta, desapa-

rece. Le recuerdo una información que salió en los medios de comunicación, y que luego han rectificado, por la que se decía que el Centro de Investigaciones de Sociológicas no iba a meter a don Felipe González en sus barómetros mensuales porque, al parecer, al Gobierno le molestaba la valoración positiva que tenía.

Estamos hablando, señor director general, de una radio pública y, por tanto, al servicio de todos los españoles. No se puede dar sistemáticamente una información tan sesgada y tan manipulada. Al ocultar ustedes, durante todo el día, la noticia dada por el señor Almunia de la existencia de un informe del propio Gobierno, que habla de un posible déficit cercano a los 600.000 millones de pesetas, están ustedes manipulando a la opinión pública. Este hecho es un dato esencial en el debate presupuestario de este año. De hecho, y usted puede revisarlo, al día siguiente fue primera página de todos los periódicos, incluso de los periódicos más afines al Gobierno, de los periódicos gubernamentales. **(Rumores.)**

Me preocupa, señor director general, que usted participe de una forma tan descarada en la estrategia informativa del Gobierno; una estrategia que —como yo he tenido ocasión de decirle en algún momento— consiste, en primer lugar, en comprar medios de comunicación a través de empresas de amigos, es el caso, y voy a ser muy escueta, de Antena 3 Televisión; en amedrentar a los medios de comunicación que no le son afines, es el caso de Prisa, y en manipular los medios públicos de comunicación sin preocuparse excesivamente de su gestión, como estamos viendo estos días en el debate presupuestario.

En este último apartado, señor director general, entra usted. Le quiero decir que recientemente he leído un artículo suyo, con ocasión de la muerte de Pilar Miró, en el que hacía referencia —creo recordar— a la lucha por la libertad o a su amor por la libertad. Pues bien, yo quiero decirle que estamos ante un problema de libertad de expresión que no es una broma, que nuestra denuncia no es una broma y estamos extremadamente preocupados. Este Gobierno no respeta la libertad de expresión y está sistemáticamente abusando de su poder en relación a los medios de comunicación. **(Rumores.)** Usted, como director general del ente público, está inmerso en esta política, y quiero que sepa que, tratándose de un problema de libertades, siempre encontrará a mi grupo en contra. Por el contrario, si usted opta por hacer una televisión objetiva y plural —cosa que dudo, por lo que estoy viendo— encontrará nuestra colaboración.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra. **(Rumores.)** Señorías, les voy a llamar la atención.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo creo que la señora Conde, con todos mis respetos, desenfoca los problemas. Pienso que ha habido una información exhaustiva y adecuada. Tenga usted en cuenta que cualquiera que conozca el informe del señor Barea —y usted lo conoce perfectamente— sabe que es un preinforme —se podría cali-



ficar así— y que, por tanto, desde un punto de vista noticable, de rigor y de análisis (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡No es noticia!**) no tenía nada que ver con el documento que se había depositado en la Cámara. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. (**Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.**) Señoría, le voy a llamar la atención ya directamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Fue un papel de trabajo que salió de donde no debió salir y que, evidentemente, no respondía a la finalidad última del documento presupuestario depositado en esta Cámara y que conoce S. S. (**Rumores.**) Y si salió fue porque alguien lo sacó.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Perdón, señor director general, no voy a consentir que haya diálogos y conversaciones entrecruzadas. Hay unos tiempos para la intervención.

Por favor, señor director general, continúe con su contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Ciñéndome a la pregunta que ha hecho la señora Conde diré que, el día 22 de octubre de 1997, el principal líder de la oposición y secretario general del Partido Socialista salió en el boletín de las doce horas de Radio 1 y Radio 5, en crónica con intervención; en el boletín de las doce treinta horas, en Radio 5, en crónica con intervención; en el boletín de las trece horas, en Radio 1 y Radio 5, crónica con intervención y respuesta del señor vicepresidente segundo y ministro de Hacienda, don Rodrigo Rato; en el *Diario Hablado* de las catorce horas, corte con intervención del señor Almunia en la presentación del informativo, crónica resumen de la intervención del portavoz socialista que duró dos minutos cuarenta segundos. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo pronuncia palabra que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señora Conde.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Continúo. En el boletín de las quince horas, en Radio 1 y en Radio 5, crónica resumen de la mañana con palabras del señor Almunia; a lo largo de la tarde, en tres boletines de Radio 1 y en ocho boletines de Radio 5, se emitieron declaraciones del señor Almunia; en el *Diario de la Tarde*, crónica resumen del debate de la mañana, con intervención de don Joaquín Almunia; en el *Diario de las 24 Horas* se emitieron varios cortes de don Joaquín Almunia, con la posición del Partido Socialista. El día 23 de octubre de 1997, en *España a las Seis, Siete y Ocho*, se emitieron varios cortes de don Joaquín Almunia con la posición defendida por los socialistas en el debate de totalidad de los presupuestos. Asimismo, el día 23 se emitieron en los boletines y diarios hablados diversos testimonios y crónicas resumen sobre el referido

texto. Contabilizadas las diferentes intervenciones en el primer día del debate de presupuestos, es decir el día 22, se emitieron en Radio 1 en torno a 17 minutos de información propiamente dicha, con la posición del Partido Socialista, y en Radio 5, 29 minutos. En el segundo día del debate, es decir el día 23, se emitieron 11 minutos sobre la posición socialista en Radio 1 y en torno a 19 minutos en Radio 5. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No me ha contestado.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO GARCÍA LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ PIENSA HACER EL DIRECTOR GENERAL PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD Y LA OBJETIVIDAD DE LOS INFORMATIVOS (Número de expediente 042/000252).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8 que formula la diputada doña Rosario García Linares.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor director general, espero que a mí sí me responda, ya que me da la impresión de que no ha contestado usted lo que se pretendía que respondiera. Con esa esperanza le lanzo mi pregunta y, además, con el convencimiento de que no volverá a sacar esa prueba fehaciente de que todo se hace como Dios manda en base al estudio de una empresa llamada Research International, porque, desde luego, si hoy por hoy es la más fiable, permítame que le diga que no sé de quién puede fiarse uno hoy en día y que el futuro de esa empresa puede quedar en entredicho a partir de este momento. Evidentemente, si le hacemos la siguiente pregunta es para que, como le digo, nos responda con la máxima claridad y además en serio: ¿Qué piensa hacer el director general para garantizar la imparcialidad y la objetividad de los informativos?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a contestar a la diputada señora García Linares y lo voy a hacer con muchísimo gusto, sin aludir, además, a esas pruebas fehacientes que, como ella muy bien dice, son fehacientes.

Efectivamente, la imparcialidad y la objetividad de los informativos viene garantizada no sólo por el cumplimiento del Estatuto de la radio y de la televisión por parte de los profesionales que los elaboran, tal y como es el caso, sino que la capacidad periodística de estos profesionales y el conocimiento del medio a través del que se difunde la noticia, yo creo que suponen la mayor de las garantías. De otro lado, la respuesta que los informativos de Televisión Española encuentran por parte de la audiencia significa también, de alguna manera, un reconocimiento de que esos valores de imparcialidad y objetividad se encuentran con-

tenidos en ella y, como he dicho anteriormente, son la mejor garantía de supervivencia.

Resulta, pues, del todo innecesario tener que tomar algún tipo de medida tendente a garantizar aquello que, en términos generales y reales, ya existe, independientemente de cualquier posibilidad de error que extraordinariamente pudiera producirse, como he dicho también antes. Si esto ocurriera en alguna ocasión, sería un fruto lógico de un trabajo llevado a cabo por humanos, si bien sería también una excepción que sólo vendría a confirmar lo que es la regla general.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Tengo que volver a decirle que no le preguntamos por la profesionalidad de los trabajadores del ente, aunque usted se ciña una vez y otra a esto exclusivamente. Y también le recuerdo que los índices de audiencia no significan exclusivamente calidad y objetividad, como usted se empeña en afirmar.

Evidentemente, si le hacemos esta pregunta, insisto, es porque hasta el momento usted no ha hecho absolutamente nada para garantizar ni la imparcialidad ni la objetividad de los informativos. Ha habido, sencillamente, una lista de buenas intenciones que nunca se han llevado a la práctica desde que usted ostenta el cargo.

En su primera comparecencia dijo usted creer en la necesidad de una Radiotelevisión Española pública, veraz, objetiva y plural. Han pasado nueve meses y el alumbramiento no ha podido ser más decepcionante: nada de cuanto se anunció, y, para colmo, estas respuestas que estamos escuchando, aunque ciertamente a estas alturas cree que no hacen falta facultades premonitorias para saber lo que nos iba a responder. Usted nunca reconocerá la realidad objetiva que ya todo el mundo reconoce.

He observado cierta mueca de incredulidad en su cara. Podrá hacer todas las piruetas lingüísticas que le permita su ya proverbial ingenio al que nos tiene acostumbrados, pero ¿de verdad se cree lo que acabamos de oír? Habida cuenta de la indudable neutralidad con que se producen los informativos de Radiotelevisión Española, siguiendo las, sin duda, intachables directrices del señor director general, ¿quién podría atreverse a hablar del incumplimiento del artículo 4 del Estatuto de la radio y de la televisión, precisamente el mismo que ha invocado usted en alguna ocasión, una invocación que hoy, desde luego, suena a palabrería hueca? Yo me voy a permitir hacer retórica por unos momentos y le diré que, si quienes han de velar para que se cumplan los estatutos no lo hacen, sí podemos hacerlo desde aquí, porque sin duda nos asiste la obligación y el derecho al control directo sobre los gestores de lo público. Desde aquí, desde esta Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión Española, le digo, en nombre de mi grupo, que los informativos de la radio y de la televisión pública no cumplen, ni de casualidad, los criterios de respeto al pluralismo político, ni la separación de informaciones y opiniones, ni mucho menos tienen objetividad, veracidad o imparcialidad. Y ha

dicho usted que no piensa hacer nada de nada para remediarlo.

Primero habría que reconocer lo que está haciendo con la radiotelevisión pública, cosa que no hace, porque, insisto, tras nueve meses de ejercicio de su cargo, ¿nos quiere decir dónde quedan aquellas supuestas órdenes a los trabajadores de Radiotelevisión Española para que siguieran los principios de la radio y de la televisión pública?

Hoy, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional, la manipulación no sólo está consolidada, sino que va en aumento. Las noticias no guardan un orden secuencial ni lógico; se meten algunas de forma estratégica para captar la atención sobre lo que interesa o, por el contrario, se deja pasar aquello que no es vendible. ¿Quiere ejemplos? En ello estamos. La primera reunión que mantuvo el secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, con el presidente del PNV y con el lehendakari, que se da como un comentario de la locutora de estudio, cubierto con las imágenes de la entrevista de Ardanza a Almunia y luego se colocan dos declaraciones pegadas sin solución de continuidad. El mensaje, por consiguiente, resulta absolutamente incoherente, porque se unen dos comentarios que nada tienen que ver entre sí. Considerando la importancia de la reunión, no tiene ninguna justificación que Televisión Española no realizara, por ejemplo, una conexión en directo, máxime cuando justo el día anterior se había hecho un directo con la reunión Acebes-Esteve.

Sin duda, el tratamiento que se da en la televisión pública, señor director general, sujeta, en teoría, la proporcionalidad en función de los resultados electorales. Es totalmente desproporcionada en el caso de los dos partidos mayoritarios, y le hablo de partidos no de Gobierno, separados por un estrecho margen de votos, le recuerdo. ¿Y qué me dice de los tiempos concedidos a cada una de las formaciones? ¿Qué es eso de medir el tiempo para el Gobierno más el tiempo del PP y después añadir las declaraciones de algún miembro del PP si se trata de un tema relacionado con una comunidad autónoma donde gobiernan ustedes? Luego unos segundos para el resto y eso es todo. ¿Cómo puede explicarse que a Izquierda Unida, sector Anguita, por ejemplo, se le conceda más tiempo que al principal partido en la oposición? **(El señor Alcaraz Masats: ¿Sector Almunia o sector González?)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, tendrá usted oportunidad de hablar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ésta es la injerencia en los partidos.

La señora **GARCÍA LINARES**: No piensa hacer nada para solucionar la falta de objetividad que lleva a la manipulación informativa más descarada. No nos vamos a ir mucho más lejos. Ese mismo día se da la noticia de la expulsión de una familia iraní. De entrada, en la presentación, el locutor no dice que el Ministerio del Interior ha denegado el asilo; eso sí, se cuenta la historia de la familia. Escuche usted el texto: En Madrid pidieron el asilo y, mientras se tramitaba, los enviaron a Málaga; al no poder

demostrar las persecuciones políticas que sufrió el padre, que dicen —y subrayo ese dicen— que estuvo siete meses en cárceles iraníes. ¿Cómo se puede permitir un locutor comentarista de televisión hacer un comentario así? Imagínese un titular de prensa que diga que determinada persona estuvo siete meses en cárceles iraníes. Eso, en cualquier caso, es irrisorio.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, vaya concluyendo, por favor.

La señora **GARCÍA LINARES**: Voy terminando.

La violación de un principio tan importante como es el del pluralismo conduce a la utilización de la televisión pública como objeto propagandístico que llega a alcanzar cotas de escándalo. Por ejemplo, el viaje del presidente del Senado a Bosnia, al que ya ha aludido mi compañero, el señor Rubalcaba, o el anuncio del respaldo de la ejecutiva del PP a los presupuestos porque considera que servirán para la creación de empleo. Después se añade que los socialistas presentaron una enmienda a la totalidad, y en ningún momento se explica por qué el PSOE presenta la citada enmienda, pero bien que se ocupan de contar por qué el Partido Popular apoya los presupuestos. O el anuncio de la elaboración de un plan plurianual de empleo que creará un millón de puestos de trabajo, que se repite hasta la saciedad hasta el 13 de septiembre.

En fin, señor director general, se trata de algo tan curioso como que el presidente del Gobierno va siempre en lote aparte. Maniqueísmo sería la palabra justa para definir sus informativos. ¿A qué se podría deber, si no, esa enfermiza obsesión por mostrar un PP asociado siempre con la imagen de futuro y al PSOE con todo lo negativo relativo al pasado?

Señor López-Amor, su modelo de la radiotelevisión pública se parece cada vez más al reflejo de las situaciones que estamos viendo cada día, situaciones muchas veces rayanas en la tragicomedia, a las que nos tienen acostumbrados en el Parlamento. Si este país funciona es gracias a sus maravillosos trece años de oposición y a los excelentísimos dieciséis meses de Gobierno y, por supuesto, todos los males de España se deben a los años de Gobierno socialista.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desea el señor director general hacer uso de la palabra? (**Denegación.**)

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ICETA I LLORENS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE EL PROGRAMA «EL DEBATE DE LA PRIMERA» CUMPLE LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, PLURALIDAD E IMPARCIALIDAD QUE ESTABLECE EL ESTATUTO (Número de expediente 042/000253).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Miguel Iceta i Llorens.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ICETA I LLORENS**: Señor director general, ¿considera usted que el programa *El debate de la primera* cumple los principios de objetividad, pluralidad e imparcialidad que establece el Estatuto de Radiotelevisión?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Naturalmente que el programa *El debate de la primera* cumple con los principios recogidos en el artículo 4, apartado a), del Estatuto, que señala alguno de aquellos en los que ha de inspirarse la actividad de Radiotelevisión Española. Pero no sólo eso, sino que también cumple con la voluntad expresada por el legislador en la parte expositiva del mismo Estatuto, cuando manifiesta que la televisión se concibe como vehículo esencial de formación de la opinión pública. En efecto, el programa de debate que se emite por la primera, moderado por el periodista don Luis Herrero, es un espacio en el que diferentes personas relacionadas con el tema que en ese momento se comenta manifiestan libremente sus opiniones, su posición e incluso sus conclusiones personales relativas al asunto que está sometida a cuestión.

La heterogeneidad de los invitados, sustentadores de las diferentes posturas al respecto y adscritas a diferentes alternativas o simplemente representativas de las mismas en base a su propia personalidad o al reconocimiento social que reciben, son una garantía de la pluralidad con que se afrontan los debates y, por consiguiente, de la imparcialidad y objetividad con que se presentan al espectador, quien, al tener ocasión de escuchar muchas de las diferentes opiniones que con respecto a un mismo tema se llegan a manifestar, encuentra en ellas, individualmente o en conjunto, la aportación de un rico material que contribuye a la formación de su propia opinión.

De otra parte, la veracidad o no que pueden encerrar las afirmaciones de los invitados responde a su propia intencionalidad, voluntad y libertad de expresión, pudiendo ser aquéllas libremente rebatidas por los otros asistentes en el caso hipotético de que algunos de ellos decidieran no plantear sus reflexiones con absoluta precisión.

Por último, el tema a debatir se obtiene entre aquellos que en esos momentos presentan una mayor actualidad ante la opinión pública a juicio del director, con lo que la objetividad del mismo se produce como consecuencia de la razón de su elección.

Sólo resta añadir una breve reflexión acerca del moderador del programa como elemento complementario del mismo, su indiscutible profesionalidad, que viene avalada por una larga trayectoria dedicada al desempeño de su labor periodística en distintos medios de comunicación tanto escritos como audiovisuales.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Iceta tiene la palabra.

El señor **ICETA I LLORENS**: Al señor director general, en primer lugar, quiero agradecerle el tono de su

respuesta, su prolijidad y su buena fundamentación jurídica, que desde luego desborda mi conocimiento del preámbulo del Estatuto de Televisión; pero ésa no es la cuestión.

Hoy ha habido una pregunta del diputado Ricard Burballa i Campabadal que se refería al debate del día 14 de octubre, el programa *El debate de la primera* que realizó sobre España. Aquí hay una cuestión que puede sorprender, y el criterio de los profesionales siempre es respetable, y es que a un debate sobre España no se invite a los dos partidos más importantes del país, pero eso es un criterio profesional que yo no quiero discutir. De todas maneras, creo que no entramos en el fondo de la cuestión. Para ustedes todo va bien, sus contestaciones vienen a justificar que las cosas son maravillosas, que nunca ha vivido la televisión pública un momento como el que vive, y mi sensación y la de mi grupo es que eso no se corresponde en absoluto con la realidad, ni siquiera se puede aludir a una mera coincidencia. A nosotros nos da la sensación, y hay hechos que lo avalan, que a usted lo han puesto de director general para enterrar Radiotelevisión Española. En sólo dos años ha conseguido que disminuyan los ingresos, que aumenten los gastos, que casi se dupliquen las pérdidas, que se pierda audiencia y que incluso algunos servicios de los que Televisión Española daba en abierto se hayan perdido en función de una determinada operación digital. Ése es un balance que me permitirá que yo califique, desde el respeto, de negro. Creo que la historia de Televisión Española en estos momentos tiende a parecerse demasiado a una conocida novela que llevaba por título *Crónica de una muerte anunciada*. Ustedes están llevando a la televisión pública a la quiebra para después, seguramente, malvenderla a algún amiguete, si no, no cabe otra explicación. Quizá puedan decirme que estoy alejándome de mi pregunta, y es cierto, pero en vista de los razonamientos que el director general expone y las respuestas que da a preguntas de otros diputados, me ha parecido interesante hacer esa pequeña excursión.

Señor director general, usted está al frente de un servicio público que tiene que cumplir con unos determinados objetivos públicos: servir a unos valores democráticos y de convivencia. En ese sentido, debe asegurar la imparcialidad, la objetividad y la pluralidad. Pero mucho me temo que los debates que está promoviendo la televisión que usted dirige distan mucho de ser una contribución positiva a esos valores. Me refiero, y lo he hecho ya, al debate sobre España del pasado 14 de octubre. Es un debate que a mí no me gustó, pero que a mí no me guste es anecdótico, al fin y al cabo soy diputado de la oposición; es que no le gusto, y eso es lo que ha motivado que presente esta pregunta, al presidente de la Generalitat de Catalunya, que en el Parlament de Catalunya —y para los que no lo saben diré que hay dos grandes debates al año, el de presupuestos y el de orientación general, en eso se parece mucho a éste— decía en el último de los debates citados que con ese programa Televisión Española se había sumado a una campaña anticatalanista o simplemente anticatalana. Yo no voy a entrar en eso

porque ésa es su opinión, pero creo que el problema no es únicamente de este programa. Me parece que no podemos entrar a fondo si nos escudamos en la respuesta que usted ha dado al señor diputado Burballa i Campabadal cuando dice: garantizando la profesionalidad de los conductores y la pluralidad de los invitados se cumplen los criterios que marca el Estatuto. Creo que eso nos lo podría contestar cualquier director de cualquier televisión pública o privada. No conozco televisiones privadas que digan que sólo invitan a gente de un mismo color o que ponen a conducir programas a gente que no tiene una acreditada experiencia profesional. Si estamos hablando de la televisión pública estamos hablando de un criterio que va más allá de eso y, además, cuya responsabilidad en el cumplimiento de esos criterios no es de los invitados, ni siquiera de los conductores, sino del director general, que es el que en definitiva nombra a esos conductores de programa y quien valida las decisiones que ellos toman al decidir qué temas y qué personas hablan de cada cuestión.

El problema, señor director general, es el modelo de debate. Ustedes no han tomado el modelo que puede utilizar la BBC o la CNN; ustedes han tomado un modelo de debate surgido de algunas tertulias radiofónicas que han conseguido cierto éxito en ello, y eso hay que reconocerlo. Supongo que por eso el Consejo de Administración le pidió una rectificación profunda al respecto; pero usted hace oídos sordos, lo pida el Partido Socialista —hasta cierto punto lógico—, lo pida el presidente de la Generalitat —que le recuerdo que no es de mi partido, espero que podamos arreglarlo pronto pero no es de mi partido—, que es de un partido de los que apoyan al Gobierno que a usted le ha nombrado, o lo pida el Consejo de Administración o el *sursum corda*. Usted prefiere seguir por la vía de fomentar la crispación y el sectarismo aunque eso suponga la erosión de los valores sobre los que se fundamenta nuestro sistema democrático, que, como usted bien sabe, tiene una gran dosis de pluralismo, de concepción de una España plural muy diversa, muy compleja, que no sólo sale en este programa. Le voy a citar un ejemplo que quizá usted no conozca. El otro día, en otro programa de debate en Televisión Española, mejor dicho, en una entrevista en profundidad de Isabel San Sebastián a Plácido Domingo, la conductora del programa le pregunta a Plácido Domingo —y lo saco a colación porque antes se ha citado— sobre el decreto de contenidos de humanidades. Lógicamente, el señor Domingo no está muy avezado en la materia, sus ocupaciones le deben impedir seguir de cerca a la ministra de Educación y Cultura y no sabe qué opinar porque no tiene opinión al respecto. La conductora del programa le informa de que es ése por el cual nos quieren cambiar una historia por diecisiete historias distintas.

Por tanto, estamos hablando de cosas que afectan a la sensibilidad democrática y pluralista de muchos ciudadanos, y creo que sería injusto atribuir a los profesionales o incluso a los invitados —en este caso al señor Domingo— alguna responsabilidad en ello; la responsabilidad es sólo suya, y me temo que quien ha de rectificar es usted o, si no,

seremos todos los que paguemos las consecuencias, y aquí no habrá audiencia que nos salve.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Oyendo a S. S. yo diría que estoy en un país distinto del suyo. Le diría que, haciendo un balance después de nueve meses al frente de la Dirección General de Radio Televisión, me encuentro plenamente satisfecho. En este sentido, puedo decir que por primera vez, y durante doce meses continuados, Radiotelevisión Española es líder de audiencia, y en las próximas oleadas generales de medios Radio Nacional de España, la gran olvidada por los anteriores directores generales de Radiotelevisión Española, va a subir de forma vertiginosa en cuanto al nivel de oyentes y en cuanto a su nivel de influencia.

A nivel presupuestario usted no se ha tomado la molestia de estudiarse el presupuesto presentado ante esta Cámara por Radiotelevisión Española, mejor dicho, por el Gobierno, en el cual hay una disminución de gastos importantes por parte del Ente Público de Radiotelevisión Española, que se configura en un siete por ciento en términos nominales y casi en un 9,5 en términos reales, lo cual supone que se va a gastar mucho mejor que como se venía gastando en anteriores presupuestos.

Quiero decirle también que es una satisfacción para este director general encontrarse una televisión con cinco canales, y que ahora, después de nueve meses, tenga cinco canales más, algunos tan estratégicamente importantes como el Canal de información 24 horas, dejando ya de lado que la información del mundo esté en manos anglosajonas, en manos de la BBC o en manos de la CNN.

Desde luego usted no sabe que yo he llegado aquí para cambiarla, para potenciarla, para optimizarla y para hacer una radiotelevisión pública de la que todos nos sintamos orgullosos y de la que gran parte de este país ya empieza a sentirse orgulloso; entiendo que no ustedes, porque ustedes la dejaron como la dejaron y, por tanto, no pueden sentirse orgullosos de que las cosas mejoren. Yo le recomendaría que viera algún debate de la BBC o de la CNN, porque los ha mencionado usted y da la impresión de que tiene poca idea de cómo se celebran, porque desde luego los ejemplos de pluralidad que se dan en cualquier debate de los que se producen en Radiotelevisión Española son impresionantes, al lado de la información en debate que se da en la BBC o en la CNN.

Por lo tanto, deje S. S. de realizar interpretaciones un tanto sesgadas, un tanto partidarias e intente hacer unos análisis objetivos, porque mal puede analizar usted la realidad desde un punto de vista objetivo cuando su interpretación de la realidad y su intervención han sido tan sesgadas y tan partidarias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, PARA SABER A QUÉ ATRI-**

**BUYE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LOS REITERADOS FRACASOS QUE SE HAN VENIDO REPITIENDO EN LOS ESTRENOS DE NUEVOS PROGRAMAS EN LOS ÚLTIMOS 18 MESES (Número de expediente 042/000254).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano.

El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: No sabe cuánto me alegro de que vaya a sacar a Televisión del agujero en que la habíamos dejado nosotros, cuando ustedes en un año han duplicado la deuda y en otro año más están dispuestos a triplicarla. Menos mal que la van a sacar del agujero. Menos mal, también, que en la próxima oleada del Estudio General de Medios va a aumentar la audiencia de Radio Nacional de España. Le recuerdo que en la última y desde su mandato, Radio Nacional de España ha bajado en 700.000 oyentes. Difícilmente va a poder bajar más. Porque como baje un poco más la va a oír usted y el señor Aznar, exclusivamente; en fin, razonablemente, a lo mejor hasta sube. Pero yo no voy a hablar hoy de informativos, sino de programación.

Desde que tomó posesión doña Mónica Ridruejo se implantó una parrilla de programación que, lo menos que puedo decir, es que los programas que ella implantó en Televisión Española fueron un fracaso. La prueba es que cuando usted llega prácticamente todos los programas desaparecen y usted impone una nueva parrilla que, según mis datos, van camino de seguir a los que propuso doña Mónica Ridruejo. Si no me equivoco, hoy un periódico dice que están estudiando la desaparición del programa *Buscados con cargo* por su escasa audiencia; el programa de *La hora de Carlos Herrera* apenas llega al 10 por ciento de la audiencia; *El debate* de Luis Herrero tampoco llega al 10 por ciento de la audiencia; el programa *Maridos y mujeres*, con un costo de los más elevados de Televisión Española, alrededor de 70 millones, apenas tiene un 18 por ciento de audiencia; los programas de Isabel San Sebastián y de Pedro Ruiz apenas llegan al 6 por ciento. Yo creo que un calificativo aceptable, en el que podíamos ponernos de acuerdo, sería que no han tenido la respuesta que ustedes esperaban y, por tanto, habrá que replantearse la programación de Radiotelevisión Española.

Usted habla mucho de que se mantiene la audiencia de Radiotelevisión Española, si bien es cierto que es menor que en la época de Jordi García Candau, pero me da la impresión de que se mantiene un determinado nivel de audiencia gracias a los programas que existían ya en la época de Jordi García Candau, como *¿Quién sabe dónde?*, *Hostal Royal Manzanares*, *¿Qué apostamos?*, *La liga de campeones* y *El fútbol de la selección nacional*. Y un programa que no estaba en la época de Jordi García Candau porque era imposible, pero que me temo que usted tampoco va a poder repetir, porque las infantas no se casan todos los meses; por tanto, difícilmente va a poder repetir usted un éxito de audiencia con este tema.

Por ello le quiero preguntar cuáles son las razones que explican el fracaso de la programación de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La pregunta da por supuesto que se han producido fracasos y, además, reiterados. Yo le voy a decir que eso no es cierto y que creo que el diferencial, en términos de audiencia respecto de otras cadenas, ha aumentado en el tiempo en el que yo soy director general. De haberse producido los fracasos a los que usted alude, se trataría, en todo caso, de episodios ocasionales. Evidentemente usted sabe que no todos los programas funcionan como pretenden no sólo los que los producen, sino como pretende este director general. A veces la equivocación es del que los diseña, y en el caso concreto de algunos profesionales que usted ha mencionado, lo lamentamos mucho pero seguro que el que más lo lamenta es el director de ese programa. Todo ello no ha impedido que, en su conjunto, la consolidación de una oferta nueva de Televisión claramente de interés público que, además, es líder en la audiencia.

Su discurso es plenamente contradictorio, como casi siempre. Lo que no puede usted defender es una televisión de servicio público en donde, por una parte, haya que buscar programas de auténtico servicio público —y ustedes entienden el servicio público como mucho servicio pero poco público— y, por otra parte, usted esté hablando de las audiencias como un objetivo fundamental. Opte usted, como un partido claramente de izquierda, entre una cosa y entre otra. Y si apuesta usted claramente por la audiencia, usted está dejando su perfil de izquierda y está usted aceptando lo que es de centro-derecha. Me alegro que haya venido usted a nuestro campo, que es el del centro-derecha, en el que yo antes de estar en esta dirección general militaba activamente. En este momento estoy en esta tarea.

Dicho esto, le diré que nosotros hemos consolidado una oferta de claro interés público, sabiendo que somos, primero, administradores públicos; segundo, que tenemos que conjugar lo que hemos heredado del pasado, y programas que ya están contratados y pagados por Radiotelevisión Española, nos gusten más o menos, tenemos que seguir teniéndolos en parrilla porque lo que se está ventilando es el dinero de todos los contribuyentes. Hay programas que por puro prestigio de una cadena pública hay que mantenerlos, sabiendo que sus niveles de audiencia no pueden ser comparables ni competitivos con otros programas de magacín o de variedades que pueden tener muchísima más audiencia. Entre ellos, me estoy refiriendo a aquellos que tienen una componente social informativa, como, por ejemplo, *El debate*, que tan ampliamente se ha citado a lo largo de esta mañana.

Por lo tanto, creo que hemos presentado una nueva oferta, sobre todo dividida en grandes espacios por la mañana, en la que seguimos con un espacio de marcado carácter informativo, como son *Los desayunos*, que con la

nueva presentación el programa no sólo ha multiplicado su audiencia respecto a la que obtenía La 2, además de que supera a los competidores directos de otras cadenas de forma muy clara; ahí están los índices que usted conoce mejor que yo.

Ante el desplazamiento a la competencia de una profesional tan consolidada como era María Teresa Campos y su programa, en La Primera hemos instaurado una fórmula más de servicio de interés público con presencia de expertos en los programas *Saber vivir*, *Así son las cosas* y el de más creciente creación, *La botica de la abuela*, sobre remedios caseros. Estos tres programas han tenido una buena acogida de audiencia por parte de los telespectadores y han tenido una muy buena valoración crítica por parte de los expertos en televisión. El conjunto de esta fórmula de mañana, organizada dentro de los últimos 18 meses, ha otorgado a La Primera un liderazgo sólido y continuado en ese bloque, con una cuota de audiencia del 30 por ciento. A ello hay que añadir el 11 por ciento de La 2, que también ha perfilado una mañana de servicio público más diversificado, donde también cabe la oferta infantil, con los programas *Mucha marcha*, y la recuperación del fondo de catálogo de cine con *La película de la mañana*. Tenemos, por tanto, una televisión renovada, más claramente pública y con una cuota de audiencia superior al 40 por ciento en ese tramo, lo que no es precisamente un fracaso.

La parte esencial de la renovación de la oferta de Televisión Española es la que afecta a los pilares básicos de la programación. Los informativos diarios son pieza fundamental. Su fórmula actual refuerza su audiencia, superior a las del resto de cadenas con márgenes que con frecuencia superan los 12 puntos de la cuota de pantalla y con una aportación al rendimiento global de Televisión Española que se ha duplicado, precisamente con respecto a la conseguida hace 18 meses.

Con la renovación de fórmulas tan arraigadas como difícilmente modificables por cuantos se han ido identificando a largo plazo con el comportamiento de la población, Televisión Española 1 mantiene también en la actualidad su primacía en los bloques principales de la programación, incluido el de la tarde, su punto más débil hasta hace muy poquito, pero que en el pasado mes de octubre, aunque es todavía temprano para que las nuevas apuestas se hayan acabado de consolidar, arroja para Televisión Española una cuota de audiencia que, a fecha 31 de octubre, consigue prácticamente la cuarta parte de la audiencia, esto es, una de cada cuatro personas ven Televisión Española 1, siete décimas por encima de Telecinco y todavía a más distancia sobre Antena 3 en ese bloque horario que se queda en un 21,7. Y no se olvide de la presencia de La 2, con una oferta clásica que no hay por qué cambiar —los documentales—, pero también con un refuerzo de la oferta infantil, suma a La Primera una cuota de 8,3 puntos. Con lo cual Televisión Española vuelve a sumar un 33,2 de audiencia, es decir, uno de cada tres telespectadores ven Televisión Española. Un registro parecido, el 31,7 consigue encontrar Televisión Española en el horario más difícil, el de noche. Por lo demás en este bloque en el que los fracasos se pagan caros, Televisión Española mantiene su

liderazgo. Su cuota individual es del 24 por ciento, frente al 23 de Telecinco y el 22,8 de Antena 3. No obstante lo anterior, conviene hacer una salvedad que sirva también como aclaración, ya que es cierto que en el último tramo de esa franja horaria, ya muy próximo a la programación de noche, se produce una descompensación en las proporciones de audiencia en beneficio de otros operadores. Ello se debe a las características, que usted bien conoce, de los programas que a partir de esa hora se comienzan a emitir y que hasta el presente cuentan con un cierto atractivo para una parte de la audiencia con un perfil cercano al de la programación de noche. Sin embargo, a pesar de la aceptable audiencia que estos espacios consiguen, Televisión Española no puede ni quiere entrar a competir en ese terreno, ni con los mismos procedimientos. Televisión Española es una cadena de naturaleza pública sometida por la legislación y por propia voluntad a unos límites en su capacidad de actuación. Por ello, para Televisión Española no todo vale con tal de incrementar las audiencias. El transcurso del tiempo y el mantenimiento por parte de Televisión Española de sus señas de identidad terminará resultándole plenamente favorable.

En resumen, y con todos estos datos a la vista, no parece razonable hablar de fracasos, sino más bien de lo contrario.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Mire usted, esta Comisión se creó con el Reglamento de las Cortes de 1978 —si no me equivoco— para que los diputados pudiesen controlar la gestión del director general de Radiotelevisión Española y no para que usted intente controlar lo que hacemos o dejamos de hacer, decir u opinar los diputados de la oposición. Le agradezco profundamente las lecciones de política que me ha querido dar, pero me sonaban y me recordaban aquéllas que recibí, con muy mal aprovechamiento por cierto, de la Formación del Espíritu Nacional. Ni usted, ni nadie me va a dar a mí lecciones de lo que tiene que hacer un partido de la oposición y de lo que es un partido de izquierdas. Por favor, deje ya ese sonsonete del centro derecha; ya pasó la campaña electoral, ustedes son la derecha y usted personalmente la derecha pura y dura.

Pero hablemos de programación. Yo le he dado datos de programas que no llegan al 6 o al 10 por ciento de audiencia. Usted me habla de unos programas de servicio público. ¿Cuáles? ¿El de Pedro Ruiz? ¿*Maridos y mujeres*? Por favor, seamos un poco más serios. Esto es como la imparcialidad y objetividad de los informativos.

Usted me ha dado un dato muy interesante y es que Televisión Española en las horas de máxima audiencia, por la noche, anda rondando el 31 por ciento; es decir, el 24 por cien la Primera cadena y el 7 por cien, la Segunda. Si no me equivoco, en la época de Jordi García Candau rondábamos entre el 28 y el 10. Luego tendrá que reconocer que sus programas están bajando. Y si hay programas con el 6 por cien de la audiencia y con el 10 por cien de la audien-

cia, usted lo llamará como quiera, pero eso es un fracaso de la programación.

Mire usted, la televisión, según todos los tratadistas, tiene que formar, informar y entretener. Formar. Ya se ha quejado la diputada de Convergència i Unió, y usted ha hecho referencia a la televisión educativa —por cierto, en la época de Jordi García Candau—. Informar. Todo lo que se ha hablado hasta ahora aquí es de una televisión de otro país. Usted sabe perfectamente que los telediarios manipulan permanentemente, que usted ha contratado profesionales para que manipulen Televisión y a algunos les paga tres veces más el sueldo que les corresponde para que sigan manipulando y nos les dé apuro, ni vergüenza. Usted sabe perfectamente que a la hora de entretener, los ciudadanos cambian de canal y se van a otro. Si todo esto se hiciese con unos resultados económicos aceptables sería discutible políticamente y lo discutiríamos en esta Comisión, pero es que, como le he dicho al principio, en un año han doblado la deuda y en un año más la van a triplicar. Es el fracaso en cuanto a la gestión de la programación y el fracaso absoluto en cuanto a la gestión económica.

¿Cuál es el futuro? No sé si la privatizarán y se la darán a algún amigo. La única justificación que tiene para ustedes es la manipulación, el utilizar los informativos para manipular, porque es una programación que está cayendo en audiencia mes tras mes, con unos resultados económicos que llevan a la quiebra más absoluta. Les diré que cuando el señor Arenas era portavoz de esta Comisión y la deuda no llegaba a 100.000 millones decía que una empresa privada hubiera cerrado, estaría en quiebra técnica, con menos de 100.000 millones. Usted la va a dejar al año que viene en cerca de 600.000 millones de pesetas. La única justificación es que es un instrumento muy eficaz como servicio de propaganda del Partido Popular.

Por favor, pasen ustedes el presupuesto a la calle Génova y que lo paguen desde allí; el resto de los españoles no tenemos por qué pagar sus aparatos de propaganda. Gobbels estaría encantado con lo que ustedes han aprendido. **(El señor Director General del Ente Público RTVE, López-Amor García, pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, PARA SABER, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RELACIONES PATRIMONIALES, COMO ACCIONISTA DE VÍA DIGITAL, CUÁLES SON LOS CRITERIOS COMERCIALES QUE RTVE APLICA EN SUS RELACIONES CON DICHA PLATAFORMA DIGITAL (Número de expediente 042/000255).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula don Joaquín Leguina Herrán.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor López-Amor, esta Comisión es dantesca en el sentido de la *Divina Co-*

*media*, más comedia que divina en este caso. (**Rumores.**) Yo propondría, sólo para los que estamos en la oposición, que se pusiera en la entrada —es una idea para la señora presidenta— la frase que ideó Dante para señalar el infierno: Quien entre aquí, abandone toda esperanza. Por lo menos, toda esperanza de ser respondido. Pero yo insistiré e insistiré en un asunto en donde espero que usted cambie el ritmo, no como Indurain, como usted sabe, porque hasta ahora, en general, usted podría sustituir al mejor frontón de los muchos que hay por el norte de España. Es un mérito, sin duda, pero considere que los pelotaris que estamos aquí tirando contra la pared, a veces, nos desesperamos. Este asunto que suscito aquí, que es puramente comercial, espero que dé origen a un debate.

La pregunta es bien sencilla. Televisión Española tiene una relación con Vía Digital que se sustenta en dos patas. Una, la patrimonial, en tanto que Televisión Española a través de su empresa Intermedia tiene una parte del capital de Vía Digital. De esto no quisiera que se hablara ahora, sino de la relación comercial. Televisión Española, además, tiene un patrimonio acumulado, tiene unos fondos, produce servicios que pueden ser vendidos a Vía Digital; es decir, una relación comercial aparte de la patrimonial. Sobre este asunto, y ateniéndonos a mi pregunta que tiene usted escrita, quisiera que debatiéramos un momento.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La verdad es que el señor Leguina siempre nos sorprende con su fina ironía y con su amplia cultura. Es una delicia oírle hacer esos comienzos de intervención. (**El señor Leguina Herrán: A ver si me sacan hoy en televisión.—Risas.**)

Dicho esto porque creo que es una delicia oxigenante dentro de esta Comisión, tengo que pasar a responder a un tema que él ha calificado de comercial. Yo diría que no sólo es comercial, es estratégico y supone además una optimización de los recursos que tiene el grupo de Radiotelevisión Española y que, además, le permite estar en vanguardia de un sector, de una televisión de futuro, como es la digital.

En efecto, como usted sabe, Radiotelevisión Española participa como accionista dentro de la sociedad Vía Digital con una participación que, en estos momentos, alcanza el 17 por ciento de su accionariado. Además es proveedora de contenidos y en este momento está aportando siete canales a Vía Digital. ¿Cuáles han sido los criterios de retorno de la inversión que hace Radiotelevisión Española a Vía Digital, Sociedad Anónima? Pues han sido de un doble orden; primero que existe un plan de negocios por el cual es previsible que, en función del número de abonados, en los primeros años el retorno sea menor que la inversión. Éste es un plan de negocios muy parecido al que pueda tener la propia empresa Vía Digital, en la que, conforme vaya aumentando el número de

abonados, podrá tener una mayor rentabilidad en sus cuentas de explotación y que revertirán a Radiotelevisión Española como accionista que es del grupo. Además de eso, como proveedora de contenidos, creo que es importante subrayar que Radiotelevisión Española no está subvencionando de ninguna manera a Vía Digital, sino que está operando en igualdad de condiciones, como actuaría cualquier otro operador o proveedor de contenidos a Vía Digital. Es decir, que existan en el mercado unas condiciones de contratación previstas para los canales que se aportan a Vía Digital como *carrier* y que tienen fundamentalmente una valoración de contenido económico.

Me explico. Si el Canal 24 horas es un canal informativo, nosotros cobraremos lo que el mercado acepte por un canal informativo de 24 horas. Es decir, que sería el nivel referencial, habría que atribuirlo a la CNN o a la BBC, etcétera. Por tanto, éstos son los referentes, como un canal de deportes habrá que referenciarlo a otro canal de deportes haciendo la oportuna traslación, si es un canal de carácter extranjero que pueda incorporar mayores contenidos y, por tanto, tener una prima de precio mayor.

En definitiva, quiero decir que está plenamente regulado por el mercado. Existen unos referenciales claros y concretos y, desde luego, no es voluntad de Televisión o del grupo Radiotelevisión Española subvencionar ni regalar nada a Vía Digital. Vía Digital tendrá que aportar y pagar todos los contenidos que le aporte nuestro grupo de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Usted ha contestado a una parte de la pregunta y creo que su posición es correcta. Es decir, Televisión Española tiene unos contenidos, los vende, y como cualquier comerciante (en este caso, en otros casos no es un comerciante, pero en este caso es un comerciante que vende un producto que tiene) quiere obtener el mayor beneficio. Yo no voy a entrar en si ha vendido bien o mal a Vía Digital, eso ya lo discutiremos con más tiempo, pero usted entiende que Televisión Española tiene otro problema más, y es que no es un comerciante cualquiera sino una empresa pública. Entonces, cuando una empresa pública vende ha de atenerse a criterios más estrictos que un comerciante cualquiera, de publicidad, de transparencia, etcétera. Dicho de otra manera, don Fernando López-Amor, ¿usted no ve que hay un problema de finura jurídica en entender que un ente público cuando vende tiene que dar ocasión en el mercado a que lo compre cualquiera? Es decir, ¿qué apoyatura jurídica le permite a usted vender en régimen de monopolio de demanda a una sola empresa? ¿No hay ahí un problema? Sin duda lo hay.

Independientemente —y lo he sacado de aquí— de las relaciones patrimoniales que usted tenga con Vía Digital, Televisión Española es propiedad de todos los españoles y eso le obliga a funcionar de manera distinta que si usted



presidiera Televisa, u otra empresa privada. A usted, como gerente máximo del ente, le obligan más cosas en el juego mercantil, en el que no voy a entrar, que supongo que está bien hecho y punto, cuanto más dinero saque mucho mejor; además, son productos que seguramente si no existirían estas plataformas digitales nos los comíamos todos con patatas, y seguramente no valdrían nada en el mercado. Hoy valen algo, usted trabaja en esa dirección, yo no entro en eso, por lo menos de momento. Ahora, a usted le obliga, por el hecho de ser un ente público, a trabajar en el mercado con una serie de cortapisas o de criterios más exigentes. Estará usted conmigo en que a este asunto no me ha contestado. Es más, ¿lo tiene usted claramente resuelto? ¿No está usted exponiéndose a cometer algún disparate jurídico o, en todo caso, a perder la neutralidad que a la cosa pública se le exige respecto a cualquier mercado?

Perdone que no reconteste a lo suyo, sino que insista en plantear un problema, ¡jojo!, no en ponerle una zancadilla, de momento al menos no, cuando se la tenga que poner ya le avisaré.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo entiendo que el señor Leguina siga insistiendo en lo que a él realmente le importa. Si yo hubiera tenido alguna duda jurídica de que hubiera estado discriminando a alguien, o que hubiera estado tomando decisiones que bordearan la legalidad, tenga usted en cuenta que no las hubiera tomado nunca. Le voy a decir más. Televisión Española participa estratégicamente en una plataforma digital como accionista. Parece lógico, parece coherente que a quien primero acuda a ofrecerle sus contenidos, ya en su aspecto de proveedor, sea a la empresa en la que es un destacado accionista. Eso parece del todo punto lógico.

Por otra parte, también he de decirle que dentro del marco jurídico actual es evidente que yo entiendo lo que usted dice y por qué lo dice, pero también usted entienda que lo que dice la ley y el estatuto es que en el funcionamiento jurídico Televisión Española y el ente público, y Televisión Española temática, a través de la cual se nuclean todo este tipo de operaciones, están sometidas a las reglas del derecho privado. Cuando el legislador quiso que eso fuera así fue para evitar las rigideces en la contratación que existen en el sector público en sentido estricto, y que usted como gestor que ha sido en el sector público tan bien conoce. Por tanto, lo que sí le he de decir es que desde un punto de vista de legalidad las contrataciones y las decisiones son impecables. Si hubiera tenido alguna duda de que no fuera así, no se preocupe usted que no las hubiera tomado en ningún caso.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ GRADO DE CUMPLIMIENTO HAN TENIDO LAS AFIRMACIONES**

**DE LA ANTERIOR DIRECTORA GENERAL EN ESTA COMISIÓN, SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE TEATRO EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (Número de expediente 042/000256).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Salvador Clotas i Cierco.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, este diputado le preguntó a su antecesora en diciembre de 1996 respecto a sus proyectos en cuanto a la programación teatral y a la atención al teatro por parte de las dos cadenas de la televisión pública. La directora general no es que se extendiera mucho en sus respuestas, pero lo hizo sobre sus intenciones; sobre la política de televisión respecto al teatro; el nombramiento, que entonces era reciente, de Pedro Amalio López para esta responsabilidad; incluso dio unos nombres de autores algunas de cuyas obras serían emitidas por Televisión Española; se refirió a la necesidad de un acuerdo con la Sociedad General de Autores de España, con objeto de hacer viable este proyecto que ella esbozó en su comparecencia. Ha transcurrido casi un año y mi grupo parlamentario desearía conocer la opinión del director general sobre el grado de cumplimiento de estas palabras de su antecesora, conocer la valoración que hace y en qué hechos la apoya. Yo ya le adelanto, señor director general, que nuestra valoración no es excesivamente positiva.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, quiero decirle al señor Clotas que no resulta desdeñable el esfuerzo que Televisión Española está realizando en la promoción del teatro a través de su programación, a veces en horario de máxima audiencia, y ello a pesar de la escasa repercusión que por el momento encuentra ante los espectadores. Éste es un claro ejemplo de la apuesta por la calidad, por la cultura, y no por la audiencia, como corresponde a una televisión de servicio público.

Así, en lo que se refiere al proyecto de volver a emitir un espacio teatral con el nombre de *Estudio 1*, Televisión Española ha comenzado ya la selección de las distintas obras teatrales, tanto nacionales como extranjeras, con el fin de negociar con los autores o derechohabientes la adaptación, producción y emisión de las mismas. Por razones de oportunidad en el proceso negociador, no parece oportuno adelantar ahora los títulos de las obras. No obstante, cuando éste se encuentre terminado lo haré con muchísimo gusto. Al frente de este proyecto se encuentra don Pedro Amalio López, profesional de Televisión Española con reconocido prestigio.

Respecto a la comedia, Televisión Española ha producido en 1996-1997 y emitido en este año las siguientes comedias españolas, todas ellas incluidas en el espacio *Pasen y vean*: *Susana quiere ser decente*, autor Jorge Llopis; *La vida privada de mamá*, autor Víctor Ruiz Iriarte; *Meloco-*

*tón en almíbar*, Miguel Mihura; *Cuatro corazones con freno y marcha atrás*, Jardiel Poncela; *El motocarro*, Luis Tejedor y Enrique Martínez Muñoz; *Que viene mi marido*, Carlos Arniches; *Con la vida del otro*, Carlos Llopis; *Guillermo Tell*, Tono; *Julieta tiene un desliz*, Julio Matías; *Milagro en casa de los López*, Miguel Mihura.

Igualmente, Televisión Española ha grabado durante su representación en salas comerciales *Mariquilla terremoto*, *Tempestades*, a la vez que ha respuesto *La zapatera prodigiosa*, de Lorca, y *Óscar y Sherlock*, autor Santiago Moncada.

Por último, a este conjunto de realizaciones hay que sumar un programa de nueva factura, *La 2 en el teatro*, que con un formato de revista de actualidad y una periodicidad semanal ha comenzado a informar puntualmente a nuestros espectadores sobre todos aquellos aspectos del acontecer teatral que tengan lugar en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Voy a empezar por algo positivo, porque efectivamente la revista televisiva sobre teatro me parece positiva, y podía haberlo citado también en mi anterior intervención. Aparte de esto, poco positivo, señor director general, poco positivo. Ustedes no avanzan. Lo que me dice usted es casi una repetición de lo que me dijo hace ya prácticamente un año su antecesora. Es decir, habían nombrado a una persona para este cometido, estaban preparando una selección, y tenían que negociar con la Sociedad General de Autores. Estamos igual. Simplemente usted ha hecho una lista más larga de las comedias que, por cierto, seguramente son todas respetables e interesantes, pero parece que a ustedes lo que les gusta es eso, es decir, el marido, el no sé qué, los líos. Parece que tienen ustedes una especie de vocación, ya se lo dije una vez también con motivo de la adquisición de unos lotes de cinematografía, o predilección por ese tipo de picardías, de películas o de obras teatrales.

Su antecesora nos habló de Ionesco, de Servan-Schreiber, de Darío Fo, de Jean Anouilh, de Jean Giraudoux, de Arthur Miller; también de Moncada, de Gala, de Salom, de Lope de Vega, de Shakespeare. Hemos ido hacia atrás porque usted no nos ha dicho absolutamente nada de esa selección y de esa negociación. Creo que ustedes, efectivamente, no avanzan. Creo que no cumplen, cosa que ya sabemos porque, si cumplieran, no estaría usted sentado donde está. Pero, además, es que no saben. Cuando se plantean el teatro, usted ha dicho: a pesar de la poca audiencia, nosotros lo mantenemos. Mire usted, señor director general, el teatro en televisión es algo que hay que resolver también técnicamente. No basta con refundir viejos *Estudio 1*, no basta con fotografiar, hay que hacer un planteamiento, como han hecho otras televisiones públicas, con inteligencia, y hay que saber cómo se presenta el teatro, que tiene un gran interés formativo, un gran interés cultural, y que yo, desde luego, no me cansaré de defender en esta Comisión; pero, naturalmente, hay que hacerlo sabiendo, con una política clara, con interés y cumpliendo lo

que se dice aquí. Y yo creo que ustedes tienen desinterés, que no cumplen y que no saben.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra. (**Denegaciones.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE TVE CUMPLE LOS LÍMITES LEGALES DE EMISIÓN DE PUBLICIDAD MARCADOS POR LA DIRECTIVA SOBRE TELEVISIÓN SIN FRONTERAS (Número de expediente 042/000257).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, el pasado 24 de octubre, la Comisión Europea aprobaba, para su elevación al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social, su segundo informe de evaluación sobre la aplicación de la Directiva Televisión sin Fronteras. En él se llama la atención a ciertas cadenas de televisión, singularmente españolas, portuguesas y griegas, por el rebasamiento sistemático de los topes en las cuotas de publicidad permitidas.

Por ello, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera el señor director general que Televisión Española cumple los límites legales de emisión de publicidad marcados por la Directiva Televisión sin Fronteras?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Ha habido algunos casos de incumplimiento de estos límites, motivados en su mayor parte por un deslizamiento en la emisión del bloque de *spots* respecto a la hora natural en la que estaban programados: lo que motiva que se rebase puntualmente el límite de los doce minutos por hora natural, sin que en ningún caso se supere en términos acumulados.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, como usted bien sabe, la publicidad televisada y los programas de televisión patrocinados configuran una de las grandes cuestiones que aborda la Directiva Televisión sin Fronteras. Aspectos tan significativos como la clara diferenciación de espacios publicitarios, el establecimiento de unos tiempos mínimos que deben transcurrir entre los

espacios publicitarios atendiendo a las características y duración de las emisiones, la fijación de un máximo del 15 por ciento del tiempo de transmisión diario como tope dedicado a la publicidad, que puede ascender otro 5 por ciento más —es decir, un 20 por ciento— si se incluyen las ofertas directas al público, el límite del 20 por ciento como tiempo máximo de transmisión de espacios publicitarios en cada franja horaria, la prohibición de utilización de técnicas subliminales y el uso de la publicidad encubierta, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación por razón de sexo, raza y nacionalidad, la prohibición de cualquier forma de publicidad de cigarrillos y demás productos del tabaco, así como de la publicidad de medicamentos y de tratamiento médicos que únicamente pueden obtenerse por prescripción facultativa, las restricciones en la publicidad de bebidas alcohólicas, los requisitos que deben cumplir los programas de televisión patrocinados, etcétera, constituyen el núcleo de un conjunto de derechos que tienen los telespectadores sobre posibles abusos en las emisiones de televisión.

En este segundo informe de la Comisión Europea sobre la aplicación de esta directiva se especifica que se han recibido varias quejas de asociaciones de consumidores de España, Portugal y Grecia sobre el incumplimiento de estas normas en materia de publicidad y, sobre todo, en el incumplimiento sistemático de las cuotas máximas de publicidad permitidas. No precisa el informe de qué canales en concreto se trata, pero fuentes de la Comisión aseguraron que se refiere a todas las cadenas de televisión que emiten en abierto, entre las que se encuentra Televisión Española.

Cierto que no es la primera vez que la Comisión lo recuerda. No obstante, en esta ocasión se hace un llamamiento inequívoco a la necesidad de que los gobiernos adopten las medidas necesarias para que se aplique forzosa y debidamente la norma. Ya conocemos, señor director general, que el Gobierno ha preparado un anteproyecto de ley sobre la publicidad para aplicar la última modificación de la Directiva comunitaria sobre Televisión sin Fronteras, y que incide especialmente en la prohibición de anuncios de alcohol y tabaco. Sin embargo, la falta de regulación de la publicidad indirecta ha merecido ya la crítica por parte de la Asociación de Usuarios de la Comunicación.

Es de tal orden la trascendencia de la televisión en nuestras vidas, que bien pudiéramos decir que no es concebible la moderna ciudadanía sin la misma. Así, se ha escrito recientemente que la mayoría de los ciudadanos son espectadores audiovisuales de televisión con una media de más de tres horas diarias. Por eso, como concluye el apartado sobre la aplicación de las normas en materia de publicidad de dicho informe, debe tenerse como prioritario el establecimiento efectivo de un campo de terreno equitativo entre operadores establecidos en los distintos Estados miembros, así como un nivel de protección de los intereses de los telespectadores en la Unión equivalente al menos al de la directiva.

La creación de un organismo independiente, como es el consejo superior de lo audiovisual, entre cuyos cometidos estarían los de mediación de los intereses de la industria audiovisual y los socioculturales —protección de menores,

límites publicitarios, etcétera—, denunciar infracciones y recoger las demandas de los ciudadanos, supondría una buena respuesta en dicha dirección. Pero está claro que a alguno no le interesa, pues aun siendo ésta la propuesta formulada en su informe por el propio Defensor del Pueblo, el pasado 24 de septiembre la mayoría popular del Senado frenaba esta iniciativa.

Frente a la consideración de este Gobierno de reducir todos los medios de comunicación a meros instrumentos de mercado, dinero y poder nosotros pensamos que las obligaciones de Radiotelevisión Española deben tener, además, las limitaciones que se derivan precisamente de su naturaleza de servicio público, aportando a los telespectadores información veraz, opiniones libres y ocios fecundos.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE SOBRE CUÁL ES EL ALCANCE Y LOS CRITERIOS DE TODO TIPO A LA HORA DE PLANTEAR UN PLAN DE JUBILACIONES Y BAJAS EN RTVE (Número de expediente 042/000258).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En principio, voy a hacer un brevísimo turno de réplica, al que tenía derecho cuando se produjo la injerencia en Izquierda Unida y siento que no se me haya concedido la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Alcaraz, yo le iba a conceder la palabra y se ha levantado usted, no me ha dicho nada y por eso no se la he concedido. Incluso, luego, le he hecho un gesto por si usted quería intervenir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo levanté la mano pidiendo la palabra, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Y yo le he dicho que sí, pero, cuando terminó, no volvió a hacer ningún gesto y pensé que había desistido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Fui a beber agua, señora presidenta, pero el agua estaba ahí.

La señora **PRESIDENTA**: Quiero decir, señor Alcaraz, que usted no ha insistido y yo pensaba que había dejado transcurrir su oportunidad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, señora presidenta, no dejo transcurrir la oportunidad.

La señora **PRESIDENTA**: Me ha extrañado, sinceramente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Efectivamente, no vamos a permitir ningún tipo de injerencia, y de injerencia antidemocrática, en lo que es una fuerza política que todo el mundo conoce: Izquierda Unida.

No existe más que una Izquierda Unida y, por tanto, yo ruego que se tenga el respeto que haya que tener a la hora de hablar de esa fuerza política. Nosotros no vamos a caer en la tentación, señora diputada, de hablar del sector Fílesa, sector Expo-92; por ahora, no vamos a caer en ninguna tentación. Ruego que tengamos la fiesta en paz y que se respeten las siglas que hay en el mercado —aquí muchas comillas— político y nada más. Porque, si mala es la prepotencia en el Gobierno, también es mala la prepotencia en la oposición. Y aquí, incluso esta mañana, se ha hablado reiteradamente del líder de la oposición. No existe esa figura, no está estatuida esa figura en el Parlamento español; es líder del principal partido de la oposición como mucho. Por tanto, ruego que no se nos elimine, ni desde Televisión ni desde ningún otro sitio de la vida política, social y audiovisual española, porque, desde luego, no se nos va a eliminar con nuestra paz; no. Nosotros hemos luchado en peores circunstancias que éstas, señora presidenta.

La pregunta, señor López-Amor, va dirigida al expediente de regulación de empleo, que contiene, como bien se sabe, un plan de jubilaciones anticipadas y de bajas incentivadas. Le pregunto sobre los criterios que están en la base de la presentación de este plan de jubilaciones y ceses incentivados.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, como usted sabe, señor Alcaraz, el pasado día 31 de octubre, se ha presentado, por parte de la dirección de Radiotelevisión Española al Comité General de Intercentros de Radiotelevisión Española, una propuesta de plan de bajas incentivadas y anticipadas. Los criterios en la elaboración de dicho plan han sido los siguientes. Primero, el plan tiene el carácter de voluntario, evitando con ello medidas más traumáticas. Segundo, podrán acogerse al plan los trabajadores que tengan de 58 años de edad en adelante, y el plan estará abierto durante un período de cinco años, a partir de enero de 1998.

En cuanto al alcance del mismo, le informo que hay aproximadamente 1.500 trabajadores, según las estimaciones previas, que podrían acogerse a este plan durante ese período. Asimismo, se abre un plan de bajas voluntarias e incentivadas al que podrá acogerse aquel trabajador que no esté afectado por razón de edad a las bajas anticipadas.

Al igual que en el caso anterior, en estos momentos se está a la espera de las sugerencias que se reciban por parte de las centrales sindicales para determinar las condiciones concretas sobre las que se articularían dichas bajas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, para nosotros, el nuevo expediente de regulación de empleo que se va a presentar es absolutamente rechazable; no lo vamos a aceptar de ninguna manera por las consecuencias laborales inmediatas que va a tener y, sobre todo, también por las consecuencias de todo tipo.

Se propone este expediente de regulación de empleo sin tener en cuenta el informe de cara al futuro, sin tener en cuenta las previsiones de dimensión y de todo tipo que tiene que señalar esta casa, el Congreso de los Diputados, en la subcomisión que, escandalosamente, no se ha reunido en los últimos siete meses. Efectivamente, estamos esperando el informe del Gobierno, pero son culpables de esta situación el Gobierno y el propio presidente de la Comisión Constitucional, que no incentiva de manera alguna el rechazo que ante esta situación tenemos que orquestar todos desde el Congreso de los Diputados.

Se presenta el expediente de regulación de empleo, señor López-Amor, sin análisis de los problemas de Radiotelevisión Española y sin decir qué es lo que se va a producir tanto en Televisión Española como en Radio Nacional de España; sin decir qué es lo que hay que cambiar, qué es lo que hay que reducir o qué servicios habría que ampliar. Por tanto, no tiene sentido alguno, desde nuestro punto de vista, la presentación de este expediente de regulación de empleo o de este plan de jubilaciones y de bajas incentivadas.

Creemos que, en el fondo, se está atendiendo a una pequeña empresa, paso a paso, sobre todo, cuando se da un paso sin un marco, sin analizar el futuro, sin enjugar el problema de las deudas, sin solucionar la estrategia de la financiación. Pensamos que la planificación va dirigida desde el Partido Popular a una especie de pequeña televisión que produzca muy poco, que se maneje a partir de una reelaboración de sus fondos documentales y que sea, en todo caso, la iniciativa privada la encargada de obtener beneficios produciendo los programas. Porque éste es el camino que ya se inició en el primer expediente de regulación de empleo, señor López-Amor. El anterior expediente recortó en casi 2.000 puestos de trabajo la plantilla del ente, descapitalizando, a nuestro juicio, grupos profesionales directamente implicados en la producción de programas de radio y televisión, obligando a contratar a productoras que aportan estas categorías, ya que el número de la producción y el de la emisión crecen continuamente. Hay más canales, más emisoras, más trabajo, pero menos trabajo propio y mucho más trabajo ajeno. No se ha tenido en cuenta, a partir del anterior expediente de regulación de empleo de 1991, el incumplimiento de las supuestas contrapartidas del plan, es decir, fijeza de los contratados por real decreto, por lo que ha habido juicios, huelgas, manifestaciones de rechazo de todo tipo para obligar a este cumplimiento, ni el proceso de acomodación de la relación puesto/categoría, es decir, la reclasificaciones, las reconversiones, traslados, promociones, etcétera. Desde ese punto de vista, señor López-Amor, nosotros ya conocíamos las intenciones de la casa, de usted, a partir del anuncio que se hizo a los secretarios generales de UGT y de Comisiones Obreras, dentro de un paquete de medidas que se presentaban como racionaliza-

doras. Se iba a racionalizar, por lo visto, el sistema de trabajo de la radio y de la televisión públicas, medidas que ahora pretenden introducir en la negociación del convenio. A nuestro juicio, tampoco se puede aceptar esta estrategia, porque se va a intentar cargarse el convenio, acercando el mismo a las peores condiciones laborales y económicas del sector privado y, por consiguiente, cargarse toda la lucha de los trabajadores y la situación que han conquistado en un sector público que en este terreno pudiera ser modélico.

En el documento clandestino que ustedes presentaron a los señores Méndez y Gutiérrez se justificaba la racionalización (digo clandestino porque no se ha hecho público, nadie lo conoce y, en todo caso, se conoce por filtraciones) en el sentido de intentar conseguir un rejuvenecimiento de la plantilla. Sin embargo, en el documento que el señor director general ha presentado al Comité General de Intercentros, el pasado viernes, día 31, se dice exactamente, en su punto segundo: Las plazas que resulten vacantes como consecuencia del presente expediente, quedarán automáticamente amortizadas, salvo las excepciones que expresamente establezca la dirección. Por tanto, no es real, no es verdad que se intente un proceso de rejuvenecimiento a partir del actual plan del previsto expediente de regulación de empleo. Desde ese punto de vista, nosotros pensamos que no está justificado este expediente de regulación ni la planificación que conduce a reducir los puestos de trabajo en uno 1.500, incluso a operar —voy terminando, señora presidenta— un traslado de trabajadores a Retevisión.

El problema, a nuestro juicio, no es el número de los trabajadores, señor López-Amor; ya lo dijimos en el anterior expediente, lo dijeron los trabajadores, distintos grupos en el consejo de administración, y volvemos a reiterarlo. Los problemas son otros. El primero, el incumplimiento sistemático en la última década del Estatuto de Radiotelevisión Española de cara a la financiación de la radio y la televisión públicas, y que no se hace casi siquiera al Tratado de Amsterdam, en el sentido de que por encima de los criterios de competencia, incluso se puede subvencionar a la televisión pública y no habría aquí sanciones ni persecución de ningún tribunal europeo; pero no se tiene en cuenta cuando, además, de cara a Maastricht, todos los gobiernos europeos están pagando directamente a sus televisiones, excepto en el caso de España.

En segundo lugar, pensamos que la dirección actual, y direcciones anteriores, han incrementado sistemáticamente los gastos en productoras privadas y de manera, a nuestro juicio, innecesaria, infrautilizando el personal de la casa, sus conocimientos y todas las dotaciones técnicas de que dispone Radiotelevisión Española. Asimismo, el organigrama de dirección sigue aumentando en número de jefes y en cuantía económica y los presupuestos para 1998 son una prueba de ello.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, concluya, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señora presidenta.

El sistema de retribuciones complementarias, sistema de 30 complementos, no se utiliza para nada claro, sino para castigar o para premiar y, al mismo tiempo, en el terreno del patrimonio (edificios, equipos, fondos documentales, etcétera), cada dirección de la sociedad va por su lado, realizándose importantes gastos, a nuestro juicio, innecesarios, por no compartir instalaciones, emisoras, centros territoriales y gerencia de publicidad.

Por otra parte, señor López-Amor, nosotros tenemos el firme convencimiento de que ustedes pretenden pagar las indemnizaciones del expediente de regulación de empleo con la congelación salarial, con la antigüedad y complementos, y con la reducción de un 15 por ciento en las aportaciones empresariales al plan de pensiones, es decir, pagan a los que se van con dinero de los que se quedan; por lo menos, nosotros tenemos esta sospecha porque no vemos otra estrategia posible.

Estamos rotundamente en contra de esta planificación y, señor López-Amor, usted también tiene que presionar para que se reúna esta subcomisión. Usted, el señor Cisneros, presidente de la Comisión Constitucional, el Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular. **(El señor Peñalosa Ruiz: Está convocada.—El señor director general del Ente Público RTVE, López-Amor García: Está convocada.)**

Señora presidenta, no he recibido la convocatoria, pero ¡qué alegría! Siete meses esperando la convocatoria y acaba de convocarse. Bien. Agradezco esta información que se me da sobre la marcha. Como hay lluvia en Andalucía, el papel se ha debido mojar y no ha llegado a tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a ser muy breve, sólo quiero decir al señor Alcaraz que efectivamente se ha convocado, creo que para el día 12 de este mes, miércoles, y espero que los trabajos de esa subcomisión sean todo lo fructíferos que todos deseamos para diseñar un modelo de financiación, un modelo de televisión pública que sea útil para todos y no un escenario permanente de confrontación.

El señor Alcaraz ha hecho un análisis de lo que a su juicio entiende que debe ser Radiotelevisión Española. Yo creo que el momento de hacerlo es en la subcomisión y desde luego el plan de regulación de empleo que ha presentado la dirección de Radiotelevisión es prudente, es posible y sobre todo responde a las peticiones de numerosísimos trabajadores que están en esa situación y que quieren acogerse a una baja incentivada o a una jubilación anticipada.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESA DIRECCIÓN GENERAL SE NIEGA A**

**LLEVAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN UNA PROPUESTA DE PLANTILLA PARA LA NUEVA EMPRESA FILIAL DEL ENTE PÚBLICO TVE-TEMÁTICA (Número de expediente 042/000259).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula también el diputado don Felipe Alcaraz Masats, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nosotros queremos saber cuál es la motivación de esa Dirección General para no presentar ante el consejo de administración una propuesta de plantilla para la nueva empresa filial del ente público Televisión Española-Temática, porque efectivamente ocurre lo que usted dice. Es posible que haya trabajadores que quieran darse de baja, pero el problema no es ése. El problema es que puestos que no haya que dar de baja, hay que ocuparlos con otros trabajadores, porque si no estamos ante una reducción del modelo y de las dimensiones de Radiotelevisión Española, cosa que puede estar ocurriendo a la hora de cambiar los criterios con respecto a lo que era Televisión Española-Temática en aquel documento del 19 de septiembre de 1996, creo recordar, que incluía la necesidad de esta plantilla cuya propuesta no aparece por ningún lado, señor López-Amor. Pregunto por qué no se presenta la plantilla de Televisión Española Temática

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo creo que usted lo sabe perfectamente porque he respondido como tal en el consejo. Hemos definido inicialmente la estructura orgánica y en estos momentos se está procediendo al nombramiento de los puestos contenidos en la misma. Posteriormente serán estos responsables los que tendrán que ir detectando las necesidades reales y por categorías del número de efectivos precisos para el funcionamiento de esta sociedad, con lo cual a continuación se procederá a elaborar formalmente la propuesta de plantilla y se elevará al consejo de administración para su aprobación. Entendemos que no hay que precipitarse en su confección. Las prisas nunca son buenas, pero en este caso todavía menos. La normativa interna contempla procedimientos que permiten garantizar la prestación de servicios para supuestos como el que nos ocupa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, yo también inscribo mi intervención en un marco general de actuaciones, porque sobre la marcha ustedes están cambiando incluso el documento aprobado en el consejo de administración, como éste al que he hecho referencia de 19 de septiembre donde se hablaba de una empresa con volumen suficiente, con trabajadores de cara a la producción

propia y de cara al liderazgo real que tendría que jugar de manera general pero también en el seno de Vía Digital, y nada de esto se está produciendo.

A nuestro juicio el director general está negando el control de esta empresa, Televisión Española-Temática, al consejo de administración e incluso a esta Cámara. No hay forma humana de controlar lo que se ha aprobado con respecto a lo que se está ejecutando y en lo que se está convirtiendo realmente Televisión Española-Temática. Ustedes dicen que como emite por satélite, éste es el argumento que dan, Televisión Española Temática no es un servicio público. **(El señor director general del Ente Público RTVE, López-Amor García: Lo dice la ley.)** No. El servicio público deriva de los contenidos que se emitan, no de la técnica de transmisión. Toda la televisión estatal es servicio público esencial, y éste es un mandato constitucional. Por lo tanto, que no sea servicio público o que sea servicio relativamente público no se deriva de que se emita por satélite. Estamos confundiendo las razones de mercado con las razones de los contenidos audiovisuales, señor López-Amor. Lo decía clarísimamente la LOT, la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones y lo dice otra ley absolutamente vigente que ustedes no cumplen, que es el Estatuto de Radiotelevisión. Es el contenido el que marca lo que es público y lo que no es público y lo que es servicio público esencial.

A nuestro juicio el concepto empresarial de Televisión Española-Temática está viéndose supeditado al liderazgo y a los intereses comerciales de Telefónica, incluso la baja participación que se ha producido de Televisión Española-Temática en el seno de esa *joint venture* que ustedes están dinamizando a fondo. Se ha bajado del 25 al 17 por ciento, lo que corrobora toda la crítica que yo estoy haciendo en este momento, en el sentido de que hay una situación estructural que afecta al liderazgo y a la propia entidad de Televisión Española-Temática y que no responde a lo que se nos dijo de cara a liderar una plataforma digital desde los intereses y los contenidos de una televisión pública. Se está abandonando este liderazgo ante el liderazgo de Telefónica. Por tanto, a nuestro juicio es una política empresarial funesta, con un presupuesto para 1998 de 8.000 millones de pesetas, con respecto al cual sólo hay previstos unos ingresos de 2.000 millones, negándose incluso a vender contenidos a otras cadenas o a otras plataformas, lo que podría suponer unos ingresos de otros 2.000 millones de pesetas. Esto no tiene ninguna justificación y, desde luego, no se puede justificar por el hecho de que ustedes sean socios en un 17 por ciento de Vía Digital.

Desde ese punto de vista —termino, señora presidenta— la plantilla es absolutamente inexcusable, porque si no se está cambiando de criterio y de estrategia. Ustedes se niegan a crear la plantilla, tal como determina el Estatuto, en cuanto que Televisión Española-Temática era una empresa filial y, en cuanto a empresa filial, ustedes tienen que crear esa plantilla. Ustedes sólo han creado una estructura de dirección absorbiendo la gerencia de Satélite, por cierto una estructura de dirección que actualmente cuesta 181 millones de pesetas y la anterior que se ha traspasado sólo costaba 72 millones de pesetas. No se quiere crear la

plantilla porque si en el momento en que el expediente de regulación de empleo inicia su camino aparece la creación de una plantilla, da la impresión de que efectivamente se trata de una empresa en expansión dentro de un sector en expansión, y ustedes no quieren dar esta impresión porque no justificaría en absoluto la presentación del expediente de regulación de empleo. Solamente han creado ustedes 50 puestos de trabajo, y sus ocupantes están trabajando actualmente bajo la figura de comisión de servicio; una figura que, a nuestro juicio, es ilegal. El artículo 47 señala que estos puestos son de otra índole. Dice el artículo 47.1: Se considera en comisión de servicio a los trabajadores fijos que por interés de Radiotelevisión Española pasan a ocupar puestos no permanentes en organismos o entidades oficiales nacionales o internacionales, debidamente autorizados por la Dirección General de Radiotelevisión Española, con carácter temporal. Por lo tanto, en este artículo 47.1 no se contempla la justificación del trabajo de estos 50 trabajadores. Hay que crear la plantilla y hay que dar a Televisión Española-Temática la entidad del documento que se aprobó el 19 de septiembre de 1996 en el seno del consejo de administración.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ALCARAZ RAMOS, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE QUÉ EXPLICACIÓN DA EL DIRECTOR GENERAL A LOS CONTINUOS INCUMPLIMIENTOS, POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, DE LA LEY 25/1994, QUE ADAPTÓ EN ESPAÑA LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE NORMAS DE CALIDAD EN TELEVISIÓN (Número de expediente 042/000260).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16 que formula el diputado don Manuel Alcaraz Ramos.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: ¿Qué explicación da el director general a los continuos incumplimientos, por parte de Televisión Española, de la Ley 25/1994, que adaptó en España la Directiva europea sobre normas de publicidad y otras materias para asegurar una cierta calidad en las emisiones televisivas?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Negar la mayor, con la venia de la presidenta, porque Televisión Española cumple la Ley 25/1994 por la que se adaptó en nuestro país la directiva europea, a pesar de los esfuerzos que ello supone.

En lo que se refiere a la programación, cada vez es mayor el número de programas de producción propia en detrimento de la ajena. Al 31 de octubre de 1997, la distribución de estos porcentajes es la siguiente: La Primera de Televisión emite un 57,84 de producción propia, frente a un 42,16

de la ajena. En La 2 la producción propia supone un 56 y la ajena un 43. Estos porcentajes ya cubren holgadamente los fijados en la ley de referencia para la emisión de obras europeas. Si, además, sumamos a los mismos la emisión de los espacios producidos por otros países de Europa en sus diferentes modalidades, el dato porcentual aún sería mayor.

Como subrayado de la información inicial sobre el cumplimiento de la normativa, hay que señalar que Televisión Española no interrumpe con pasos publicitarios sus programas informativos diarios, como tampoco sus espacios documentales o infantiles que tengan una duración inferior a treinta minutos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor director general, se lo digo sin que esto sea nada personal: miente usted o miente el Gobierno.

El Gobierno, en respuesta a este diputado, admitiendo las explicaciones que usted da en cuanto a producción, en el período enero-junio del presente año, en cuanto a incumplimiento de la ley citada, dice. Artículo 10, publicidad prohibida, todas las cadenas —se sobreentiende, Radiotelevisión Española— han emitido publicidad de bebidas alcohólicas con graduación superior a 20 grados, habiéndose también detectado en los tres últimos meses una campaña de publicidad indirecta del producto de tabaco. Artículo 12, identificación y colocación de la publicidad; se detectan incumplimientos en todas las cadenas; interrupciones publicitarias en eventos deportivos. No alude a todas y por lo tanto no insistiré, pero indica que son muy abundantes. Artículo 13.2, interrupciones publicitarias en programas distintos de los indicados en el artículo 13.1. Los incumplimientos de este precepto —dice el Gobierno— son habituales en todas las cadenas, incluyendo Televisión Española. Artículo 17.2, sobre protección de menores. Todas las cadenas pudieron haber emitido escenas que infringen este precepto, si bien hay una carga de subjetividad, etcétera. El propio Gobierno considera que es posible. Acaba la respuesta del Gobierno diciendo que se han instruido en el período apuntado cuatro expedientes sancionadores incoados a una serie de televisiones, entre ellas Radiotelevisión Española. Me gustaría que en este caso concreto indicara a qué hace referencia este expediente sancionador.

Aunque fuera una sola la infracción sería ya gravísima, por tres razones. Primera, porque Televisión Española como ente público y, en concreto, usted, como director general, está obligado a cumplir la ley por encima de cualquier otra consideración. Segunda, porque atentar contra esta norma significa que Televisión Española no se diferencia cualitativamente de otras cadenas, por lo tanto, no cumple su función de servicio público porque esta directiva y esta ley que la desarrolló venía a acotar alguno de los aspectos o dar un contenido sustancial al concepto jurídico de servicio público, y porque ello supone, en definitiva, una falta de respeto a los usuarios y un insulto a la inteligencia a los ciudadanos. Tercera, porque estos datos nos

vuelven a conducir, aunque yo no he insistido mucho en ello, a una reflexión sobre la financiación. Si no se modifica la estructura de financiación, Radiotelevisión Española se ve abocada a instalarse en esa adoración al imperio de la audiencia y al sometimiento a las normas estrictas del mercado, lo cual significa una crisis del modelo de la televisión pública y que Radiotelevisión Española se vea, en cuanto a sus funciones, abocada a un futuro bien negro.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Antes me refería a las normas de calidad.

En cuanto a la publicidad, he de decirle que nunca se han incumplido los topes máximos autorizados. Se ha producido algún deslizamiento, pero, en conjunto, nunca se ha superado ese tope, como antes he respondido también en la contestación a otra señoría sobre el mismo tema.

Otra cosa es la acusación lanzada contra Televisión Española, en el mes de septiembre, de haber rebasado sobradamente el tiempo de emisión de publicidad. Recurrida en su día esa imputación, la solución al recurso resultó favorable a Televisión Española, como usted bien sabe —si no, se lo digo yo—, ya que las mediciones se habían efectuado computando como publicidad lo que sólo era autopromoción.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (Número de expediente 042/000261).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17 que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, yo voy a abandonar el debate subjetivo, que ha guiado gran parte de la Comisión en la mañana de hoy, para entrar en un tema mucho más pegado al terreno, que contribuya a conocer cuáles son los planes respecto al futuro del grupo que usted en este momento tiene.

Es de todos conocido que mi grupo parlamentario ha mantenido posiciones críticas muy duras respecto a la gestión del área de producción de Televisión Española. Conviene recordar que ya en el año 1991 y en 1993 distintos diputados de mi grupo formularon preguntas por escrito en esta Cámara a los directores generales de entonces para conocer determinadas variables que pudieran permitirnos evaluar la bondad o no de dicha política de producción. Fue una labor muy complicada porque en muchas ocasiones las preguntas no eran lo suficientemente detalladas, ni respondían a la información que se

solicitaba, y hubo que volver a hacer un seguimiento y nuevas preguntas para obtener información. Sin embargo, tras un esfuerzo grande, conseguimos llevar adelante el análisis que pretendíamos y llegamos a las siguientes conclusiones. Para nosotros, en aquella época, la política de producción adolecía de algunos defectos que le resumo. En principio, existía un excesivo tiempo de estocaje, es decir, las producciones terminadas —en la terminología que el grupo maneja— permanecían demasiado tiempo sin emitir, una media de tres años y medio o cuatro años, hasta que eran utilizadas para la parrilla de salida, lo que daba lugar a una inmovilización importante de recursos para un grupo de sociedades como es Radiotelevisión Española que ya entonces comenzaba a tener pérdidas importantes en sus presupuestos de explotación. Por otra parte, concluíamos también que, debido precisamente a la dotación del stock, en muchas ocasiones no existía una conexión directa entre lo que se producía y lo que se programaba, de tal forma que no parecía que respondieran al mismo criterio de gestión. Eso, indudablemente, conducía a la afirmación de que los recursos no se utilizaban con el debido rigor o con la correcta gestión que nosotros exigíamos a los gestores de los asuntos públicos en aquella época.

Tras analizar esa importante documentación que nos fue remitida después de mucho esfuerzo, pudimos constatar que los retornos que la sociedad Ente Público RTVE obtenía por sus inversiones en producción eran muy pequeños debido a que el grupo se reservaba zonas geográficas en donde los mercados estaban en pañales o mercados que no eran suficientemente potentes para obtener un retorno vía venta de derechos de las producciones sobre las que Televisión Española tenía determinado derecho de propiedad. De aquella información también se podía extraer que el método que se seguía para decidir las producciones que se ponían en marcha no tenía entonces las suficientes garantías de objetividad y transparencia, conceptos que en algún momento se han manejado aquí.

Yo recuerdo —conviene tenerlo muy presente— que el año pasado por estas fechas, en el otoño, en la Comisión Mixta Tribunal de Cuentas en esta Cámara, tuve ocasión de fijar posición por parte de mi grupo en el informe de fiscalización del área de gestión que el Tribunal de Cuentas tenía encomendado entonces. Aquel informe de fiscalización afectaba al año 1992-1993. Las conclusiones a las que llega el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de entonces —así consta en el «Diario de Sesiones» de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas— coincidían plenamente con la crítica que nosotros veníamos haciendo desde hacía muchos años a los gestores anteriores, hasta el punto de que daba un paso más allá y afirmaba que no siempre se defendían con suficiente energía los derechos patrimoniales y los derechos del grupo Radiotelevisión Española; afirmación que nos pareció terriblemente grave y que dio lugar a que mi grupo presentara una propuesta de resolución que pretendía precisamente ampliar el período de fiscalización, que fue aprobada por la Comisión Mixta y que



intentaba que el Tribunal de Cuentas fiscalizara el área de gestión hasta el primer cuatrimestre de 1996, si mal no recuerdo.

En estos momentos es cierto que estamos en un período transitorio pendiente de que en esta Cámara, en el seno de la Comisión Constitucional, se ponga en marcha la subcomisión que ya antes se ha comentado, que a iniciativa de mi grupo fue sometida a la Comisión Constitucional y después al Pleno, para definir el nuevo modelo de cobertura estatal y el marco financiero estable que usted ha manejado y del que ha hablado en muchas ocasiones. En contra de alguna afirmación que ha hecho otro miembro de la Comisión esta mañana, entendemos que, a pesar de ser un período transitorio, a la Dirección General se le debe exigir que adopte medidas para mejorar la gestión de algunas bolsas de gasto, algunas cuentas del presupuesto de explotación que son especialmente significativas.

Yo le formulé una pregunta en la sesión anterior a esa Comisión, el mes pasado, respecto al concepto gastos de personal. Ahora, teniendo presente que gastos de producción viene a consumir anualmente entre 45 y 50.000 millones de pesetas, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a contestar al señor De Luis en el sentido de que mejorar el área de producción de Televisión Española es uno de los objetivos preferentes de esta etapa de la Dirección General. Para ello se ha hecho una reestructuración del organigrama de dicha área y se integran bajo una misma dirección las áreas de producción de programas y explotación, de manera que se pueda optimizar la utilización de recursos técnicos y artísticos, coordinando desde la idea original hasta la última necesidad de producción.

Una segunda medida ha sido la de adecuar la producción de nuevos programas a su emisión. No se van a producir sólo programas para acumularlos a los ya existentes, sino que hay que acomodar la producción a la emisión, y aunque sea necesario tener un stock, dimensionar éste de forma adecuada.

Una tercera medida —yo creo que la más importante— es la puesta en marcha de un sistema informático denominado SGPP (sistema gestión de producción de programas), que permitirá un riguroso control y seguimiento presupuestario, al poder conocerse los costes externos e internos de la promoción y explotación de programas.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTOYANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA Y EL TEATRO REAL**

**PARA LA EMISIÓN EN EXCLUSIVA DE SU PROGRAMACIÓN DE ÓPERA Y BALLET (Número de expediente 042/000262).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don José Francisco Herrera.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **HERRERA ANTOYANA**: Señor director general, cuando dentro de un par de meses comiencen a realizarse los ya habituales resúmenes de lo más destacado del año, dentro del apartado de la cultura destacarán por méritos propios dos hechos: la inauguración del Museo Guggenheim en Bilbao y la del Teatro Real en Madrid.

Lógicamente, dentro de su compromiso por la calidad y la información rigurosa, Radiotelevisión Española no podía faltar a estas importantes citas, cumpliendo con uno de esos principios recogidos en el Estatuto de 1980, a los que antes se refería el señor Rubalcaba; en este caso me refiero a la difusión de la cultura española. En concreto, hablando del Teatro Real, es claro que el convenio alcanzado entre la fundación Teatro Lírico y Radiotelevisión Española para retransmitir los espectáculos de la presente temporada de ópera y ballet, supone una oportunidad excepcional que permite, por una parte, difundir ampliamente una programación cultural de alto nivel y, por otra, elevar la calidad de la programación, haciendo una oferta diferenciada de las cadenas comerciales y justificando plenamente el carácter público de Radiotelevisión Española. Se trata, en definitiva, de un acuerdo altamente beneficioso para las dos partes y, muy especialmente, para los espectadores. Probablemente, incluso, esos diputados aficionados a ver los servicios informativos con un cronómetro en la mano, también se vean beneficiados por esta programación de altísima calidad.

Por todo ello, señor director general, nos gustaría conocer los términos del acuerdo alcanzado, no sin antes pedirle que Radiotelevisión Española siga por esta línea, consolidando día a día su compromiso con la cultura y la calidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El acuerdo suscrito entre Radiotelevisión y el Teatro Real responde a las características de un contrato de adquisición de derechos audiovisuales. Este tipo de acuerdo es el habitual, ya establecido anteriormente por Televisión Española con organismos como el Liceo, o la Zarzuela en Madrid. Televisión abona al Teatro Real la cantidad estipulada en cada ópera, recital, concierto o ballet, correspondiente a los derechos de emisión que deberán percibir los participantes e intervinientes en cada espectáculo. Este acuerdo concede en exclusiva a Televisión Española la emisión de los citados espectáculos en sus cadenas analógicas.

Se contempla asimismo la posibilidad de que Televisión Española y el Teatro Real trabajen conjuntamente en

una posterior comercialización videográfica o discográfica de los espectáculos de producción propia del Teatro Real. Esta comercialización queda condicionada a la disposición de los necesarios derechos por parte del Teatro Real.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL PROGRAMA THAT'S ENGLISH, EMITIDO POR LA PRIMERA DE TVE (Número de expediente 042/000263).**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el señor Calpe Saera, que tiene la palabra.

El señor **CALPE SAERA:** Formulo la pregunta en sustitución de mi compañero don Juan José Ortiz.

Tras el período de las vacaciones estivales, y puesto que se trata casi de una actividad académica, Televisión Española ha vuelto a incluir en su programación el programa *That's English*, que es una coproducción de Televisión Española con la BBC. La publicidad de promoción del programa explica que, pagando una matrícula de 17.000 pesetas y tras tres años de estudio, se puede obtener un título homologable por la Escuela Oficial de Idiomas. Esto lo hace un programa muy atractivo, porque permite, efectivamente, tener un título académico, pero también resulta un programa atractivo para tener acceso al conocimiento de una lengua, aun no queriendo obtener un título oficial que acredite ese conocimiento. Parece que así lo entienden los espectadores, porque, según datos del último trimestre del curso pasado, fue seguido por unas 100.000 personas, y parece que la matrícula en fechas recientes se acercaba, en el presente curso, a 50.000.

Para el diputado que formula la pregunta y para su grupo parlamentario, la valoración del programa es positiva, pero quisiéramos conocer la valoración que de él hace el director general del organismo.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García):** La valoración del programa es necesariamente positiva. Es un proyecto multimedia que se compone de programas de televisión, libros, audiocasetes, que dispone de un sistema oficial de tutorías y de un teléfono de consultas. Los exámenes parciales se llevan a cabo, como usted sabe, trimestralmente. Este programa a supuesto un gran éxito en cuanto al número de matrículas. En el presente curso se han matriculado 54.000 alumnos, por lo que la valoración que de él puede hacerse tiene que ser necesariamente positiva.

Radiotelevisión Española contribuye eficazmente al sistema educativo español y demuestra su capacidad para crear y producir materiales didácticos de calidad, en este caso en colaboración con la BBC, susceptibles de interesar

a las audiencias abiertas, prestando con ello un servicio público de interés para la sociedad española.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE SE PUEDE HACER CUALQUIER COSA PARA SUBIR LA AUDIENCIA DE UN PROGRAMA (Número de expediente 042/000265).**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don José Manuel Peñalosa Ruiz.

El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ:** Señor director general, hace unos días, una noticia que pudimos leer nos estremeció. Quiero pensar que tuvo que estremecer a todas las personas que tengan un mínimo de sensibilidad. Decía esa noticia que una persona se había autoinculpado públicamente nada más y nada menos que del doble enterramiento de las niñas de Alcàsser, para subir la audiencia de un programa de televisión.

Esta atrocidad no sucedía en Televisión Española, pero deberíamos convenir en que este caso, todavía afortunadamente no muy extendido pero tampoco del todo infrecuente, marca una línea divisoria clara y precisa entre lo que una cadena de televisión debe y no debe hacer, para alcanzar una determinada audiencia.

Desde luego, para nosotros, el ejemplo es bien claro de lo que Televisión Española, de ninguna manera, bajo ningún concepto, bajo ningún pretexto, debe hacer ni permitir para competir en la franja del entretenimiento, incluido éste de tan mal gusto. No se trata en modo alguno —y estoy seguro de que nadie lo entenderá así— de que Televisión Española deba tener vocación de carácter residual o marginal. Se trata de, recordando el anuncio, que Televisión Española no tenga ningún desperdicio.

Queremos aprovechar este desgraciado ejemplo para reiterar hoy un compromiso, como grupo parlamentario, en favor de una programación de calidad y que sea responsable con los contenidos. Creemos que ésta es también la posición de Radiotelevisión Española, y por eso le preguntamos hoy si cree el director general que se puede hacer cualquier cosa para subir la audiencia de un programa.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García):** Incrementar la audiencia de la programación es una razonable y lícita aspiración por parte de cualquier operador televisivo, y para ello resulta lógico que se adopten determinadas medidas tendentes a la consecución de ese fin. Sin embargo, entiendo que no todo vale a la hora de lograr el máximo de audiencia. En Radiotelevisión Española aplicamos en la práctica el criterio que señala como procedentes sólo aque-

llas medidas que, además de desenvolverse dentro del más escrupuloso respeto a la normativa en vigor, se encuentran enmarcadas en los límites que establecen unas reglas éticas, aceptadas por la inmensa mayoría de nuestra sociedad.

Con estas premisas, Televisión Española ha conseguido obtener y conservar el liderazgo de audiencia, respetando escrupulosamente en toda su programación tanto la dignidad de las personas, como la no intromisión en sus vidas privadas, todo ello al margen de actuaciones que pudieran ser incluidas dentro de los cánones imprecisos, pero intuitivos por todos, de aquello que denominamos generalmente como mal gusto. Televisión Española también emite programas que, siendo líderes en sus respectivas bandas horarias, tratan temas de sucesos o de la vida de los famosos, pero siempre con un evidente respeto, sin recurrir a contenidos que vulneren los conceptos mencionados anteriormente en aras a un posible incremento de la audiencia.

Esto que, aparentemente, pudiera considerarse como una desventaja, contribuye a proporcionar a Televisión Española unas señas de identidad como cadena pública, que se ven favorablemente reflejadas en los índices de aceptación. El liderazgo sostenido de Televisión Española demuestra fehacientemente que los espectadores también le demandan el respeto para con estas reglas.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI TELEVISIÓN ESPAÑOLA ESTÁ CUMPLIENDO SUS PREVISIONES DE INGRESOS POR EMISIÓN DE PUBLICIDAD EN LO QUE VA TRANSCURRIDO DEL PRESENTE AÑO (Número de expediente 042/000266).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, dos hechos relevantes están marcando en los últimos tiempos la evolución de la publicidad en la televisión. El primero de ellos es un acentuado descenso de la eficacia publicitaria en el conjunto de las cadenas. Un estudio reciente ponía de manifiesto que la memorización de los espectadores sobre campañas realizadas este año ha sido de hasta un 29 por ciento inferior respecto al mismo período el año pasado. El ciudadano es cada vez más refractario a la publicidad, sencillamente porque ésta ha aumentado un 20 por ciento en minutos de publicidad y un 18 por ciento en términos de anuncio, con respecto al año 1997.

La saturación publicitaria produce menor eficacia y esto hace aumentar la presión para lograr similares resultados, lo que al final conlleva más saturación. Esta dinámica viciosa tiene, señor director general, difícil salida. O acabamos todos hartos de publicidad o las cadenas verán sensiblemente mermados sus ingresos por esta vía.

Según otros estudios, anunciarse hoy en televisión cuesta del orden del 50 por ciento menos que en el año

1990, cuando nacieron las televisiones privadas. La caída de los precios, el coste medio de cada spot, muy inferior al de hace unos años, trae como corolario la necesidad de aumentar la programación publicitaria para mantener el nivel de ingresos.

En definitiva, el número de spots publicitarios que ve hoy un ciudadano español es tres veces mayor que el que veía en 1990, y esto, a juicio de mi grupo parlamentario, supone una evolución anormal del mercado. Si la publicidad es un elemento esencial en la información y en la capacidad de elección y discriminación de productos y servicios por parte del consumidor, habrá que concluir que, por este camino, el ciudadano, lejos de asimilar, va a naufragar en la marea publicitaria.

El segundo de los hechos que me gustaría comentar es la necesidad de incrementar el control sobre la emisión de publicidad, derivado de las exigencias de la normativa comunitaria, fundamentalmente de la Directiva Televisión sin Fronteras, que muestra una especial preocupación por el rebasamiento sistemático de los tiempos máximos de publicidad permitida.

En efecto, señorías, la necesidad de un respeto efectivo a las normas europeas, en aras de un incremento del nivel de protección de los intereses de los telespectadores, siempre los grandes olvidados en esta cuestión, constituye un referente inexcusable. Y en este escenario, muy sucintamente expuesto, aparece una repercusión clara que es el motivo fundamental de mi pregunta. Es una realidad que el principal ingreso que recibe el grupo Radiotelevisión Española corresponde a la venta de espacios publicitarios en televisión y dada la situación, de por sí complicada desde el punto de vista financiero, del ente cabría valorar la posibilidad de que Radiotelevisión se viera perjudicada en sus ingresos por la influencia de esta coyuntura que he comentado. Ante ello, resulta de interés el grado de confirmación de las previsiones de ingresos previstos por este concepto para 1997.

Señor director general, ¿está cumpliendo Televisión Española sus previsiones de ingresos por emisión de publicidad en lo que va transcurrido del presente año?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy concisamente le diré que sí se están cumpliendo las previsiones establecidas en el presupuesto de 1997, incluso que, como consecuencia de las elevaciones de nuestros niveles de referencia en audiencia, se han incrementado levemente. Ello no significa que a finales de año podamos confirmar esa tendencia sino que la previsión se va a cumplir pero no ese deslizamiento al alza, ya que el cuarto trimestre suele tener un considerable peso en el total del año y todavía no sabemos cómo se va a desarrollar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, usted tiene un honor y una servidumbre por estar al

frente de la televisión pública, y es que está sujeto a control. Habría mucho que hablar sobre el resto de las cadenas privadas en nuestro país, pero, en todo caso, la televisión pública exige una acción ejemplar en esta línea.

El modelo de financiación de Radiotelevisión Española es criticado por las cadenas privadas y, frente a esta presión, Radiotelevisión debe presentar una actuación exquisitamente respetuosa con la normativa. La tarta de la facturación publicitaria en televisión, que algunos cifran en 230.000 millones para este año, debe tomarse, a juicio de este diputado, con cubiertos de autoexigencia, de ética y de compromiso con los altos valores que ha de defender y promocionar una televisión pública. Entre estos altos valores está, sin duda alguna para mi grupo parlamentario, en un puesto preeminente la defensa de los derechos de los espectadores.

Televisión Española, La Primera fundamentalmente, es desde hace doce meses, ininterrumpidamente, la cadena preferida por los españoles. Hagamos que lo sea también, señor director general, en la preocupación y en el respeto por los derechos de esos mismos espectadores.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Coincido plenamente con lo manifestado por S. S.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUÁL ES EL ALCANCE DEL CONVENIO ENTRE RTVE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA PROMOCIONAR EL TEATRO? (Número de expediente 042/000267).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña Carmen Matador de Matos.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señor director general, hoy en esta Comisión se ha reivindicado una mayor promoción de la educación y la cultura a través de la televisión pública y también un mayor apoyo al teatro. Mi grupo está totalmente de acuerdo con todo lo que aquí se ha dicho, sobre todo con lo manifestado por la representante de Convergència i Unió y quiero señalar que tenemos el reciente acuerdo que han firmado la ministra de Educación y Cultura, doña Esperanza Aguirre, y usted mismo para la difusión del teatro en Televisión Española, partiendo, fundamentalmente, del carácter de servicio público que debe regir las actividades del ente.

Señor director general, ésta era una asignatura pendiente de Televisión Española, no sólo por el fomento y la divulgación de este espectáculo sino también porque creemos que un programa de esta índole concuerda perfectamente con la oferta diferenciada que debe hacer una tele-

visión pública, así como, repito, por su contribución eficaz a la difusión y a la cultura. Además, quiero señalar que supone un mayor estímulo de toda la actividad económica que gira en torno al mundo de este espectáculo. Por los efectos positivos que puede acarrear su divulgación al público en general

Según tenemos entendido, este programa se emitirá el viernes por la noche y se titulará *La 2 en el teatro*. Sería de gran interés para esta Comisión conocer cuál va a ser aproximadamente el horario de emisión, a efectos de saber la audiencia posible que pueda tener, la colaboración del Ministerio de Educación y Cultura, cuántos programas van a emitirse, la vigencia del convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura, etcétera.

Por todo ello, mi pregunta es la siguiente: ¿Cuál es el alcance del citado convenio entre RTVE y el MEC para la promoción del teatro?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): He de decirle que *La 2 en el teatro* es un programa que se empezó a emitir el pasado día 1 de octubre en La 2, tiene una cadencia semanal y se va a emitir los sábados a las 19 horas, siendo su duración de 30 minutos.

De acuerdo con el convenio suscrito, el Inaem colabora con Televisión Española en la producción del citado programa de la siguiente forma: para la mejor producción de *La 2 en el teatro* el Inaem prestará a Televisión Española todo el apoyo técnico, humano y de infraestructura que le sea posible, bien a través de la Subdirección General de Teatro bien a través de unidades de producción y servicios tales como el Centro Dramático Nacional, la Compañía Nacional de Teatro Clásico, el Centro de Documentación Teatral, el Centro de Tecnología del Espectáculo, el Museo del Teatro de Almagro, la Oficina de coordinación de la red de teatros y auditorios de titularidad pública. En segundo lugar, el Inaem aporta una cantidad en efectivo a la producción de cada uno de los episodios, y, en tercer lugar, el Inaem prestará a *La 2 en el teatro* su servicio de asesoría permanente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES CALDERÓN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUÉ CRITERIOS APLICA TVE RESPECTO A LA VIOLENCIA DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN INFANTIL? (Número de expediente 042/000268).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula doña Dolores Calderón Pérez. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Señor director general, la violencia en los contenidos televisivos, especial-

mente en la programación infantil, es algo que ha venido preocupando bastante al Grupo Popular y, de hecho, en anteriores legislaturas, cuando estábamos en la oposición, presentamos varias iniciativas sobre este particular.

Sobre este tema se tomaron algunas medidas en el pasado firmándose un convenio entre las televisiones para preservar a la población infantil de emisiones que la pudiera perjudicar. Posteriormente, con motivo de la aplicación de una directiva comunitaria, se limitó la emisión de imágenes que pudieran perjudicar a la población infantil a determinadas horas nocturnas, en donde era de suponer que dicha población infantil no está al tanto de las emisiones. Pero estas medidas no son suficientes. El problema sigue existiendo y sigue siendo motivo de debate y preocupación en la sociedad española.

Señor director general, en los últimos días hemos visto cómo el Defensor del Pueblo ha dicho que los derechos de los menores no se están respetando en los programas infantiles de televisión, y que esto está ocasionando numerosas quejas de padres preocupados por esta situación. Además, estos días se ha analizado precisamente este tema en el congreso sobre violencia y medios de comunicación que se ha celebrado en Valencia, y los datos y conclusiones expuestos son verdaderamente alarmantes.

Un estudio presentado denuncia que al acabar la escuela primaria un niño ha visto 8.000 crímenes y cerca de 10.000 actos violentos. Además, este estudio reconoce que gran parte de los programas de dibujos animados, que coinciden con ser los más vistos, poseen en ciertos momentos algún tipo de manifestaciones violentas, que normalmente suelen ser físicas, aunque también existen agresiones verbales o morales. Se añade en este estudio que suele tratarse de una violencia sin explicaciones y, a veces, sin elemento desencadenante. Se agradece a menudo como mera diversión y, en ocasiones, como mera costumbre.

Por tanto, señor director general, el problema sigue existiendo, es grave, sigue provocando alarma social y, por ello, a nosotros nos sigue preocupando. Quisiéramos conocer cuál es el trato y el cuidado que se otorga en Televisión Española a la población infantil y juvenil, para lo cual, señor director general, le hago la siguiente pregunta: ¿qué criterios aplica Televisión Española respecto a la violencia dentro de la programación infantil?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Contesto a la diputada señora Calderón que Televisión Española da una importancia decisiva a la programación infantil, a la protección de los derechos del menor y a que en esta programación infantil los menores no puedan ser lesionados por la acumulación de violencia o de otro tipo de contenidos altamente peligrosos para los niños. Por todo ello, Televisión Española es la cadena que más atiende a la población infantil, que más se cuida de los niños y tiene una serie de espacios que no sólo cuantitativa sino cualitativamente están dirigidos a ese público, en mayor número que en cual-

quier otra cadena. Así, *Mucha Marcha*, de Leticia Sabater, *Club Disney*, *Sábado Fiesta* y *Domingo Fiesta* son programas seriados que contienen juegos y diversiones totalmente aptos para el público infantil y absolutamente respetuosos con la normativa existente en orden a la no violencia de sus contenidos. Comparto la misma preocupación que la diputada y al mismo tiempo ordeno que Televisión Española tenga siempre bien claro que tiene que ofrecer a los niños no sólo programas de producción ajena, sino también series producidas en nuestro país que puedan satisfacer mejor los gustos del niño al encontrarse éste culturalmente más cerca de sus contenidos.

El esfuerzo que Televisión Española realiza en este sentido se ve recompensado por el seguimiento que los más jóvenes hacen de los programas infantiles emitidos por las cadenas de Televisión Española. Igualmente, Televisión Española presta una gran atención respecto a lo que se refiere, en concreto, a la programación cinematográfica para niños; en todos los casos, antes de la emisión de una película, sea o no de niños y sea cual sea el horario, Televisión Española alerta a los espectadores con recomendaciones acerca de la edad aconsejada para su visionado, teniendo gran cuidado en no emitir películas que contengan alguna forma de violencia antes de las 10 de la noche, hora a partir de la cual se considera como muy poco probable la presencia de un público infantil ante el televisor.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ PROYECTOS TIENE TVE RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE LA LABOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Número de expediente 042/000269).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Creo que es la última pregunta y voy a ser muy breve, porque me parece que los pocos que aquí quedamos estamos deseando terminar. Ha sido una Comisión en extremo larga y a veces hasta tediosa, como se ha referido con inteligencia y rapidez nuestro compañero Joaquín Leguina.

Señor director general, señorías, cuando en 1994, en las pantallas de televisión todos los españoles, y estoy completamente seguro de que también los pocos que aquí quedamos, pudimos contemplar la primera gran crisis de los Grandes Lagos, aquel terrible genocidio que sucedió en Ruanda, la sociedad española, a través de los medios de comunicación —y me refiero a los públicos y a los privados pero especialmente en este caso a los públicos—, se volcó en una solidaridad sin precedentes. En 1996, cuando habían cambiado las circunstancias políticas en este país y se volvió a producir lo que se ha denominado el segundo gran conflicto de los Grandes Lagos, también los medios de comunicación, públicos y privados, se vol-

caron para informar al pueblo español de lo que estaba sucediendo. La consecuencia inmediata fue una extraordinaria corriente de solidaridad sin precedentes en la historia de España y sin precedentes, señorías, en el conjunto de la comunidad internacional y en concreto de Europa. Yo les recuerdo a SS. SS. que con motivo de la crisis de los Grandes Lagos España —y cuando digo España me refiero a todos los españoles— triplicó incluso el volumen de la ayuda que toda la Unión Europea fue capaz de enviar a aquella zona. Digo esto, señor director general, porque después de una Comisión en la que se ha vilipendiado y atacado la profesionalidad de los profesionales de la radiotelevisión pública, creo que merece la pena dejar las cosas en su sitio. Entonces fueron los mismos que ahora, profesionales de los servicios informativos de la radiotelevisión, los que hicieron posible eso, y hoy son los mismos, profesionales de los servicios informativos de radiotelevisión y profesionales de la radiotelevisión pública en todas sus facetas, desde técnicos a personal administrativo, etcétera. Quiero, señorías, dejar constancia, al menos por parte de mi grupo, del homenaje y respeto que esos profesionales nos merecieron entonces y nos merecen ahora.

La Agencia Española de Cooperación Internacional es la agencia del Estado, financiada con fondos públicos, la principal agencia en nuestro país dedicada a encauzar esa corriente de solidaridad y que se encarga fundamentalmente del alivio y de la lucha contra la pobreza. Sobre este particular me parece, señorías, que hay mucho consenso, afortunadamente. La pregunta de nuestro grupo parlamentario, señor director general, es la siguiente: ¿qué proyectos tiene Televisión Española respecto a la difusión de la Agencia Española de Cooperación Internacional?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El Ente Público Radiotelevisión Española y el Ministerio de Asuntos Exteriores han mantenido de siempre una larga y fructífera colaboración a través, en este caso, de la Agencia de Cooperación y por la firma de convenios y acuerdos marco de cooperación, el último de los cuales fue firmado, según mis noticias, en 1992. Estos convenios continúan la línea de colaboración que Radiotelevisión Española y el Ministerio de Asuntos Exteriores han mantenido tradicionalmente para lograr la más amplia difusión y el mejor conocimiento posible de la cultura e identidad de España en el ámbito de la comunidad internacional. Una de las principales actividades en las que se pone de manifiesto la colaboración entre la AECI y Radiotelevisión Española consiste en la emisión del Canal Internacional de Televisión Española hacia Asia y Oceanía, que comenzó, como ustedes saben, el 15 de abril de 1996 y en cuya financiación participa la agencia. La AECI aporta a Radiotelevisión Española exactamente 250 millones de pesetas anuales para este proyecto. Esta programación, que incluye espacios informativos, culturales y de entretenimiento las 24 horas del día, hace llegar la lengua y la cultura española a los españoles e hispanófilos residentes en la zona del Pacífico, especialmente a Filipinas. Paralelamente, Televisión Española transmite en sus programas espacios informativos y particularmente, en aquellos dirigidos a la comunidad internacional, las actividades más significativas llevadas a cabo por la Agencia Española de Cooperación Internacional y por otras áreas del Ministerio de Asuntos Exteriores, como puede ser el propio Instituto Cervantes.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Izquierdo? (**Pausa.**) Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**